

CRISTIANDAD

Año XXVI - N.º 459

BARCELONA

MAYO 1969

AL REINO DE CRISTO POR LOS CORAZONES DE JESUS Y MARIA

Depósito legal: B. 15860 - 1958

LA MADRE DE JESÚS, DE LA MISMA MANERA QUE YA GLORIFICADA EN LOS CIELOS EN CUERPO Y EN ALMA ES LA IMAGEN Y PRINCIPIO DE LA IGLESIA QUE HA DE SER CONSUMADA EN EL FUTURO SIGLO ASÍ EN LA TIERRA, HASTA

QUE LLEGUE EL DÍA DEL SEÑOR (cf. 2 Petr. 3,10), ANTECEDE CON SU LUZ AL PUEBLO DE DIOS PEREGRINANTE, COMO SIGNO DE ESPERANZA SEGURA Y DE CONSUELO. (Lumen Gentium, 68)



(Véase especialmente en este número)

MATERNIDAD DE LA SMA. VIRGEN EN EL ORDEN DE LA GRACIA, de Francisco Segarra, S. I.

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y CRITERIOS SACERDOTALES. (Vich, marzo de 1969)

RAZON DE ESTE NUMERO

Acabamos de celebrar nuestras Bodas de Plata. Lo hemos hecho con toda la solemnidad que merecía. Y si esto parece poco o suena a lugar común diremos que lo hemos celebrado con toda alegría y entusiasmo. Esto es ya un signo de vitalidad y no porque los veinticinco años supongan únicamente una meta a conseguir.

CRISTIANDAD quiere ser y es una familia. Y el amor y unión de una familia se muestran también en estos convencionalismos que la costumbre ha transformado en ley y que la misma liturgia avala con ceremonias adecuadas. ¿Qué diríamos de una familia que al llegar a los veinticinco años no los celebrara de alguna manera? Sería señal de que la vida allí se ha transformado en rutina, casi en des-gana; de que no levanta hitos en que apoyarse para lanzarse hacia adelante con más fuerza, como en la plena juventud.

Hemos celebrado nuestra Bodas de Plata y antes de seguir adelante hemos echado una mirada al pasado. Invitamos a todos nuestros lectores a leer atentamente nuestro número de abril y si ello es posible, a repasar la colección completa de la Revista. Fuimos en busca de lo LO QUE HA SIDO para asegurar LO QUE SERÁ.

Alguno pensará que este alto en el camino ha resultado fallido. Se nos reconocerá benévolamente el éxito que supone en una revista como CRISTIANDAD el haber aparecido durante tantos años. Pero seguidamente se nos argüirá que el mundo ha avanzado, que la Iglesia ha cambiado, y que nuestra actitud necesita un cambio.

Creemos sinceramente que no; pensamos que la solución se halla en un plano distinto. Porque no

se trata de la pervivencia de una actitud sino de la persistencia en unos ideales. Para muchos estos ideales están cada día más lejanos e inalcanzables; para nosotros vienen tras el caminar misterioso que la Providencia marca a la Iglesia y al mundo, desde Pentecostés al Vaticano II.

* * *

Por ello este número de mayo tiene una razón de ser especial moralmente considerado. Lo decimos con humilde esperanza: no de que sea el primero de otros veinticinco años, que esto sólo Dios lo sabe; sino de que inaugure otra época de perseverancia en los ideales del Reinado Social de Jesucristo y de la devoción a los Sagrados Corazones de Jesús y de María.

Precisamente estamos en el mes de María y CRISTIANDAD dedica a Ella sus primeras páginas empezando por la pastoral de nuestro Arzobispo. Así la continuación de nuestra tarea, al día siguiente de nuestras Bodas de Plata se coloca bajo la protección de dos devociones centrales porque en el mes de junio celebraremos la fiesta del Sagrado Corazón.

Queremos llamar especialmente la atención sobre la declaración de trescientos sacerdotes de Cataluña que publicamos en la pág. 172. El número de ellos sería suficiente para que de ser distinto el contenido, apareciera a grandes titulares en toda prensa internacional especializada. Pero aunque no alcance la difusión que merece, su importancia está en lo que dicen estos sacerdotes que se acogen a la protección de San Antonio María Claret y fieles al espíritu que inspiró a nuestros Torras y Bages, Balmes y tantos otros: sumisión y celo apostólico.

La Virgen Santísima vencedora de Satanás

Tomemos por nuestro auxilio y mediadora a la Virgen María y Madre de Dios, ya que venció a Satanás, en su Concepción purísima; despliegue su poder contra las sectas impías, en que se ven claramente revivir la soberbia contumaz, la indómita perfidia y los astutos fingimientos del demonio. Pongamos por intercesor al Príncipe de los Angeles del Cielo, San Miguel, que arrojó a los enemigos infernales; a San José, Esposo de la Virgen Santísima, Celestial Patrono de la Iglesia Católica; a los grandes Apóstoles San Pedro y San Pablo, sembradores de la fe cristiana y sus invictos defensores. En su patrocinio y en la perseverancia de todos en la oración confiamos que Dios acuda oportuna y benignamente al género humano, expuesto a tan enormes peligros.

LEÓN XIII. Enc. *Humanum genus*, sobre la Masonería y otras sectas hostiles a la Iglesia.



"LA MADRE QUE UNIO EL CIELO Y LA TIERRA"

Queridos diocesanos:

Me dirijo a todos vosotros para hablaros una vez más de la Santísima Virgen María. La oportunidad me la ofrece la llegada del mes de mayo.

¿Es lícito todavía unir en nuestra piedad cristiana el recuerdo de la Virgen María a la aparición en el calendario de este mes de la primavera? ¿Qué pena da el simple hecho de plantearse la pregunta? Y sin embargo, soy consciente, al hacerla, de que su formulación está justificada. Dicen algunos que esto es sentimentalismo vacío, oportunismo infantil y engañoso, cuando no artificial y alitúrgico cauce de piedad. En otros, el reproche nace de lo que consideran enojosa servidumbre de las fechas; provoca molestias en su espíritu más libre y amigo de lo auténtico el que demos la impresión de que porque llega el mes de mayo hay que hablar de la Virgen, como si hubiéramos de estar sujetos a normas, programas y costumbres rutinarias que nos ahogan con su monótona repetición.

"De nosotros depende"

No, hijos. Examinémonos con paz y reflexión, con hondura de hombres y mujeres que viven intensamente la vida, y veamos de qué necesita ésta para su plenitud. Muchas veces, lo que parece pura normativa exterior y formulismo consuetudinario y mecánico lo es así porque así queremos hacerlo nosotros. Lo que importa entonces es obrar de tal manera que todo lo convirtamos en carne y sangre nuestra, que sepamos abrirnos a lo que en todo hay de necesario, que penetremos en el mensaje y la verdad de los hechos, personas, acontecimientos, dolores y alegrías. Nada hay en la vida que pueda ahogarnos, porque la vida somos nosotros mismos y está en nosotros. La vida se alimenta y "todo coopera" a su riqueza. De nosotros depende.

La naturaleza pide cada año, y a su debido tiempo, sol, frío, lluvia, calor, y así van germinando las plantas. En nuestra piedad y devoción, aparte lo que en este sentido significa también el Año Litúrgico, sucede lo mismo también llegan fechas y momentos que no tienen por qué ser motivo de rutinarias celebraciones, sino ocasión para el recuerdo vivo y sincero. Ahora, el mes de mayo. Desde pequeños hemos asociado estas palabras y lo que ellas significan: mayo, naturaleza abierta en flor, sol y una reina, la Reina de la vida, la mujer rica hasta la contradicción si no lo fuera con la riqueza del misterio, Virgen y Madre.

Invocadla con la palabra que más os mueva o que mejor despierte en vosotros aquello de que tenéis necesidad: amor, devoción, fe, castidad, obediencia... Llamadla Madre de pecadores, Virgen fiel, Causa de nuestra alegría, Corredentora..., como mejor queráis. Pero llamadla, y que vuestra vida se abra a Ella y se enriquezca con Ella.

"Vivamos con fuerza existencial la devoción a María"

Os invito a todos, sacerdotes, religiosos y religiosas, laicos, a que en un acto de reflexión, de creación de estudio, os acerquéis de nuevo a María Santísima.

En nuestra época hablamos de la "existencia". Y hasta a la verdad la vemos más en su dimensión existencial, incluso con peligro de caer en un relativismo

anárquico. Vivamos nuestra devoción a María con esta fuerza existencial que nos hará ser más hijos y esclavos de la voluntad de Dios, tener un corazón más abierto a la confianza y seguridad en Él, un corazón que cante el "Magnificat" y que se abra con fe a las llamadas de la Iglesia, Reino de Dios en este mundo. Nos hará seguir con la fe los pasos de la vida oculta, sencilla y familiar de Cristo en Nazaret, permanecer al pie de la cruz esperando con firmeza al Resurrección, vivir con gozo inmenso la gloria de su Ascensión al cielo, renovarnos en un continuo Pentecostés merced a la presencia de las tres divinas Personas en nuestra alma. En una palabra, vivid a María para que ella os lleve a vivir de y en los misterios de Cristo.

"La respuesta a muchas preguntas"

Tenemos que renovar solemnemente, toda la familia reunida, nuestro amor y gratitud a María, la Madre de todos los hombres. Nuestra fe ha de empezar por aceptar el plan redentor de Dios tal como Él lo trazó: y en él entra María, Madre de Dios-Hombre. La Encarnación es unión, sin confusiones, de lo natural y lo sobrenatural. Con sencillez, y con la grandeza que quiere toda la relación de Madre y de hijo, abrámonos y vivamos lo que Dios ha querido darnos en la Madre que unió el cielo y la tierra. Todo lo creado quiere la gloria de Dios. María nos ayuda a conseguirlo.

Sacerdotes, religiosos y religiosas, educadores de la fe, padre de familia cristianos, no dejéis nunca de practicar y fomentar la devoción a María. Es actual, actualísima, indispensable. Leed, os aconsejo, y predicad y comentad, en cuanto podáis, tres documentos que os ayudarán mucho, y bien actuales: el discurso de Paulo VI al término de la tercera sesión conciliar en 1964 sobre el misterio de María, Madre de la Iglesia; su breve Encíclica "Mense Maio", de 1965; y principalmente la de 1967, titulada "Signum magnum". Ahí encontraréis respuesta a muchas preguntas que hoy se hacen, a propósito de la devoción a la Santísima Virgen María.

Os bendigo con afecto en el Señor,

† MARCELO. Arzobispo de Barcelona



SUMARIO

Razón de este número, J. M.^a M. G.

«**La Madre que unió el cielo y la tierra**», Pastoral del Sr. Arzobispo de Barcelona.

Maternidad de la Santísima Virgen en el orden de la gracia, Fco. Segarra, S. I.

¡**Tenemos la certeza de que ¡así ha de ser!**..., de la Enc. *Ad diem illum laetissimum*, de Pío X.

Las apariciones de la Virgen.

Declaración de principios y criterios sacerdotales.

La Iglesia carismática, Roberto Cayuela, S. I.

Al medio siglo.—1917 en la teología de la historia. Alemania: el imperio anti-teológico.—Austria-Hungría: el imperio paternal y amenazado.—XVI, por Luis Creus Vidal.

Un tal Francisco de Asís, por Carlos A. Callejo.

La voluntad de poder clerical, de Marcel de Corte.

Traducción del canon de la misa, Antonio Udina, S. I.

El deber religioso de la sociedad española, por Francisco Canals Vidal.

MATERNIDAD DE LA SANTISIMA VIRGEN EN EL ORDEN DE LA GRACIA

PARTE PRIMERA

Ponerse a tratar de la Santísima Virgen, de sus grandezas y privilegios, y de nuestra reacción espiritual ante ellos, es entrar en un océano. Por eso es preciso ceñirse a algún punto particular. Y en estos tiempos el reciente Concilio Vaticano II nos lo ha de dar.

Dijo Pablo VI en la clausura de la sesión 3.^a del Concilio que “es la primera vez — y decirlo nos llena el corazón de profunda emoción — que un Concilio ecuménico presenta una síntesis tan extensa de la doctrina católica sobre el puesto que María Santísima ocupa en el misterio de Cristo y de la Iglesia” (1).

Pero en esa síntesis hay una enseñanza que también se ha llamado “la enseñanza central y más propia del C. Vaticano II sobre la Virgen”. Doce veces por lo menos la repite a través de esa síntesis. Y es tan importante que alguien ha dicho que ella “por sí sola justificaría la declaración Conciliar sobre la Santísima Virgen”. Esa enseñanza versa sobre la *maternidad espiritual o en el orden de la gracia* de la Virgen para con los hombres. Y el pasaje es el siguiente:

“La Bienaventurada Virgen, predestinada desde toda la eternidad cual Madre de Dios junto con la encarnación del Verbo por designio de la Divina Providencia, fue en la tierra la esclarecida Madre del divino Redentor y en forma singular sobre todos los demás generosa colaboradora y humilde esclava del Señor.

Concibiendo a Cristo, engendrándolo, alimentándolo, presentándolo en el templo al Padre, y padeciendo con su Hijo mientras Él moría en la cruz, cooperó a la obra del Salador en manera del todo singular, con obediencia, fe, esperanza y ardiente caridad, para restaurar la vida sobrenatural de las almas. Por tal motivo es nuestra Madre en el orden de la gracia” (2).

Por razón de esa enseñanza tan insistente, y en particular por razón de ese texto, se ha llegado a decir que “si el Concilio de Efeso fue el Concilio de la maternidad divina de María, el Concilio Vaticano II ha sido el Concilio de su maternidad espiritual para con los hombres”.

(1) B.A.C., n. 252; “Discursos de Juan XXIII y Pablo VI”; Discurso en el 21 de nov. 1964, n. 21.

(2) “*Lumen Gentium*”, n. 61.

(3) *Ibid.*, nn. 53 y 61.

Dos párrafos hay en dicho pasaje. En el 1.^o se trata de la maternidad divina. En el 2.^o de la *maternidad es-*

piritual o en el orden de la gracia. Lo importante en este 2.^o párrafo es que en él el Concilio afirma y PRUEBA que “la Virgen es nuestra *Madre espiritual o en el orden de la gracia*”. Ningún Concilio lo ha afirmado con tanta claridad ni se ha puesto a probarlo de intento y con tanta extensión y firmeza. En este sentido bien puede decirse que con el Concilio Vaticano II ha habido un verdadero PROGRESO en el conocimiento de la maternidad espiritual de la Virgen para con nosotros.

Para la prueba y explicación el Concilio ha seguido una “*vía*”, implícita ya en los más antiguos Padres de la Iglesia y como germinalmente contenida; la cual explícitamente, con mirada genial e iluminada, desarrolló S. Agustín, y que el Concilio Vaticano II ha hecho suya oficialmente y la ha perfeccionado (3). Vamos ya a comentarla, según nuestras fuerzas.

PRUEBA

Nosotros por lo corporal y visible, ayudados de analogías y semejanzas, nos remontamos a conocer lo espiritual y aun lo sobrenatural. Pues bien: A semejanza de lo que ocurre en la maternidad corporal, así como en ella la madre con un verdadero concurso material influye o da el ser al hijo: así la Santísima Virgen *con un verdadero concurso suyo espiritual y sobrenatural*, unido al concurso y “fuerza de Dios”, la fuerza del Altísimo” (δύναμις ὑψίστου, Luc. I, 35) ha influido o dado a los hombres la VIDA *espiritual o sobrenatural* de sus almas. El Concilio nos lo enseña. Intentemos con la gracia de Dios entender, cuanto podamos, sus enseñanzas.

I. — En primer lugar el Concilio afirma con toda la anterior tradición que la Virgen Santísima cooperó a la OBRA del Salvador, es decir, a *restaurar* (es la palabra empleada por el Concilio) o a dar a las almas la vida sobrenatural que habían perdido, actuando con Jesús en aquellos actos con que Éste nos ganó la gracia o vida sobrenatural perdida. Y esto “de una manera del todo singular”, con *obediencia* impregnada de *fe, esperanza y encendida caridad*.

Cristo, en el primer instante de su ser, inició su obra Redentora que consumó sustancialmente en su Pasión y Muerte: Pues bien, por los mismos pasos inició la Virgen su cooperación con Cristo. Dice el Concilio: “Concibiendo a Cristo, engendrándolo, alimentándolo, presentándolo en el templo al Padre, y padeciendo con su Hijo mientras Él moría en la cruz, cooperó a la obra del

Salvador en manera del todo singular, con *obediencia, fe, esperanza y ardiente caridad, para restaurar la vida sobrenatural de las almas. Por tal motivo es nuestra Madre en el orden de la gracia*".

II. — Pero además — y esto es lo más *nuevo* —, el Concilio afirma y PRUEBA que la Virgen cooperó con un concurso *maternal* a la restauración de la gracia perdida. Porque el concurso de la Virgen fue un "SÍ" a la propuesta de Dios para ser MADRE DE CRISTO REDENTOR (4). Ahora bien, CRISTO REDENTOR es la CABEZA de una realidad sublime y misteriosa, la maravilla más grande de todas las obras hechas por Dios, como dicen, "ad extra", a saber, del CRISTO TOTAL, cuyos miembros son los hombres que se le INCORPORAN por el bautismo y son su CUERPO. Y por consiguiente, siendo la Virgen MADRE DEL CRISTO TOTAL, es *Madre de Cristo y de sus miembros*, de la Cabeza y del cuerpo. Ya desde el principio de su doctrina sobre la Virgen, el Concilio hace resaltar un célebre texto de S. Agustín: La Virgen María "es verdaderamente madre de los miembros (de Cristo)... porque ha cooperado con caridad (o amor) al nacimiento en la Iglesia de los fieles, que son los miembros de aquella Cabeza" (5).

Si es Madre, prestó un concurso *maternal*. ¿Cuál es este concurso? Dos elementos hace resaltar en él la Tradición: 1) Los Padres más antiguos hasta S. Agustín señalan casi únicamente la OBEDIENCIA, guiada por la FE. 2) S. Agustín señala el AMOR, y sólo el elemento del AMOR. Porque en toda maternidad, según el curso normal de las cosas, y de todas maneras en una maternidad libre, puramente espiritual y que

sólo busca agradar a Dios, elemento principalísimo es el AMOR; y no parece sino que S. Agustín vio en él solo, implícito y compendiado todo lo demás. 3) El Concilio ha reunido los dos elementos señalándolos explícitamente: un "SÍ" con OBEDIENCIA Y AMOR. La Virgen con estos actos, y Dios con su poder o "fuerza" (VIRTUS Altissimi) actuaron juntamente y fueron verdadera CAUSA de la nueva vida dada a los hombres, muertos por el pecado, a lo menos por el pecado de Adán. Porque fueron verdadera CAUSA de la existencia y constitución de Cristo como CABEZA, y de los "incorporados a Cristo" como CUERPO. Ahora bien, los "incorporados a Cristo" forman la IGLESIA. Y por tanto: LA VIRGEN ES MADRE DE CRISTO Y MADRE DE LA IGLESIA.

Exultante de gozo, y después de citar el texto referido antes de S. Agustín, el Concilio pronuncia estas palabras llenas de unción y de amor: "Por lo cual... la Iglesia Católica, enseñada por el Espíritu Santo, honra (a la Virgen María) con afecto de piedad filial como a madre amantísima" (6).

En esta obra admirable, en que la "fuerza de Dios" y la Virgen actúan conjuntamente, la "fuerza de Dios" es, por decirlo así, el elemento *activo*, el que ejerce la función de la *Paternidad*. En cambio, "la obediencia y entrega por amor" de la Virgen es, desde este punto de vista, como el elemento *pasivo*, es decir, el *concurso maternal* que cumple la función *maternal* o *de la Maternidad*. Por esto los que nacen a esta nueva vida sobrenatural son "Hijos de Dios" e "Hijos de la Virgen". Pero de Cristo, en cuanto hombre, no son hijos. Son "hermanos": hermanos del "Hermano Mayor" (7).

PARTE SEGUNDA

El Concilio dice que quiere tratar: a) primero "de la misión de la Virgen en el misterio del Verbo Encarnado" y del "Cuerpo místico"; y b) segundo "de los deberes nuestros para con Ella" (8). Así como en la 1.ª parte hemos escogido la "maternidad espiritual" para con los hombres, así en la 2.ª vamos a indicar cómo hemos de reaccionar nosotros ante esa maternidad.

Para ello recordemos una verdad contenida en la Escritura y que, aun por experiencia, conocemos y sentimos: y es que "en este mundo somos *menores de edad* en el orden sobrenatural"; más aún, *niños pequeños* ("parvuli"). La *mayoría de edad* la alcanzamos en el cielo.

Esta verdad sólo la comprende bien gente entendida en la vida espiritual y que sabe distinguir entre el orden natural y el sobrenatural. Pero cuando uno no distingue bien entre esos dos órdenes, y proyecta lo referente al orden natural sobre el sobrenatural como si en propor-

ción fuesen lo mismo: entonces esta verdad causa sorpresa y aun desagrada. El hombre que en el orden natural se siente o se cree fuerte, robusto, de inteligencia desarrollada y aun poderosa, y de voluntad firme, oirá quizá con desagrado llamársele "niño" y aun "niño pequeño" ("parvulus") en el orden sobrenatural. Pero si, dejadas las apariencias ante los hombres, ese mismo hombre mira su interior y ve sus desviaciones y debilidades, no le será tan difícil situarse en la verdad del orden sobrenatural, en el cual nada podemos sin la gracia, y hasta para cumplir la ley natural durante cierto tiempo, necesitamos auxilios especiales, y según respetables teólogos, los necesitamos hasta par resistir a una tentación grave.

Somos, pues, *niños* y *niños pequeños* en el orden de la gracia. Y pues en ese orden la Virgen es nuestra Madre, hemos de sentirnos en realidad *hijos pequeños* para con Ella.

Así pues: a) "conciencia plena de nuestra radical insuficiencia en el orden de la gracia", y b) "confianza ilimitada en nuestra Madre la Virgen" han de ser dos

(4) El "SÍ", comienza en la Anunciación, y toda la vida de la Virgen es una actuación y ratificación del "SÍ".

(5) "De S. Virginitate"; B.A.C., Obras de S. Agustín, t. XII, 144.

(6) "Lumen Gentium", n. 53.

(7) Ibid., n. 62; cfr. n. 53.

(8) Ibid., n. 54.

polos alrededor de los cuales gire nuestra vida espiritual.

1) Como el niño *descansa* en el seno y en los brazos de su madre: nosotros hemos de descansar en la protección potente y amorosa de la Virgen.

2) Como el niño *se siente seguro* en el seno de su madre y desde él no teme a nadie: así nosotros, bajo la protección de la Virgen, desafiaremos intrépidamente al mismo demonio.

3) Como el niño se siente *riquísimo* y le parece tenerlo todo en los brazos y regazo de su madre: así nosotros nos hemos de sentir tales bajo la protección de la Virgen. En su Corazón de Madre hemos de colocar nuestra mansión.

4) Y en fin, como el niño *va en brazos de su madre*: así nosotros hemos de ir a Jesús en brazos de la Virgen: "Ad Jesum per Mariam", "A Jesús por María", dice una expresión popularísima, signo de una creencia arraigadísima en el pueblo católico. Ése es nuestro puesto. ¡Qué puesto tan regalado y seguro para hallar gracia delante de Jesús! ¿Cómo nos ha de desear Éste, cuando nuestra Madre la Virgen, tomándonos en sus brazos, pida a Jesús por nosotros fuerzas y salud? ¡Si Él mismo nos la ha dado por Madre para que haga con nosotros los oficios de tal!

CONSECUENCIA IMPORTANTE PARA EL APOSTOLADO

Como hijos de tal Madre, y conscientes del plan de Dios de que "vayamos a Jesús por María", hemos de procurar dar a conocer a cuantos más podamos las gran-

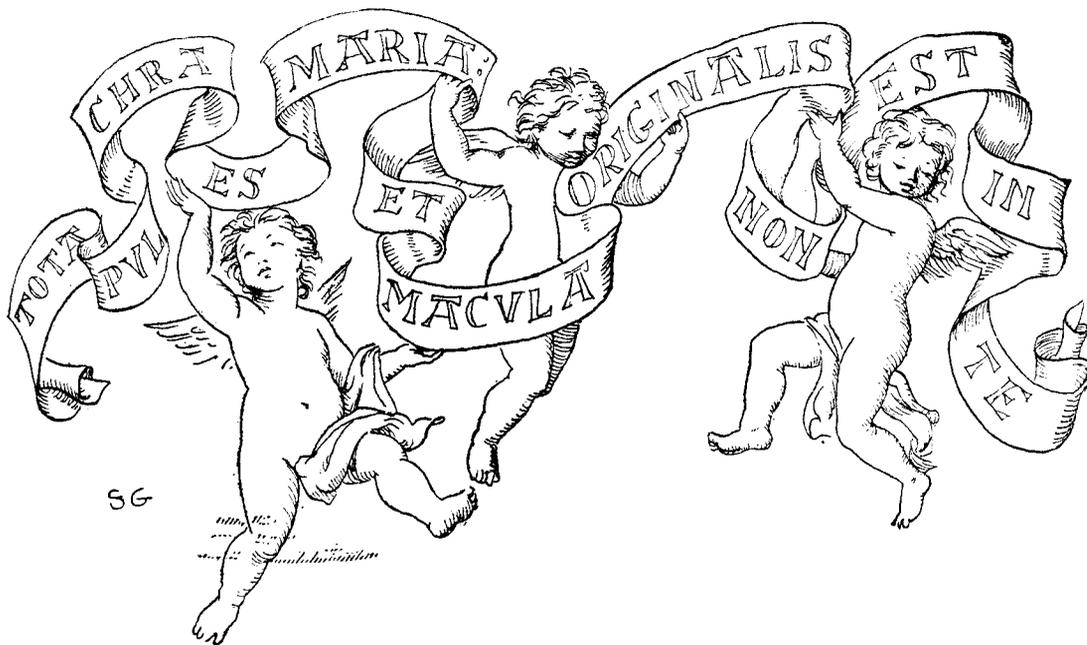
dezas y privilegios sublimes de nuestra Madre, y cómo su devoción es camino seguro de salvación.

Nadie puede dar a conocer lo que él no conoce o apenas conoce. Por eso lo primero y fundamental es conocer esa grandeza sobrenatural de la Virgen de la que Pío IX en su Bula "Ineffabilis" dice "quam nemo assequi cogitando potest", "a la que nadie puede alcanzar con el pensamiento"; es lo primero y fundamental conocer esa grandeza y también ese amor de la que es Madre nuestra, y que además está asociada en la obra de la Redención al que nos amó hasta la muerte de cruz. Después de Él quien nos ama más, es nuestra Madre la Virgen.

Por inefable Providencia, para conocer la grandeza y el amor de la Virgen, y poder así con pleno conocimiento propagar su devoción, el Magisterio de la Iglesia, en el Concilio Vaticano II, nos ha obsequiado con el obsequio mejor y más emocionante que podía hacerlos en esta materia, y es "un compendio, denso y acabado, todo él penetrado de profunda veneración e intenso amor, de las principales prerrogativas de la Santísima Virgen". Este capítulo, joya preciosísima, el octavo de la magna Constitución dogmática "Lumen Gentium", es el que corona esta Constitución.

Pues bien, este capítulo es el que debe meditar y profundizar y grabar en su espíritu todo buen católico. En él todo es oro, todo doctrina católica. Iluminados y guiados por él, hemos de propagar la devoción a la Santísima Virgen. Es un deber de hijos. Es un deber también de quien quiere asegurar la salvación de sus hermanos.

FRANCISCO SEGARRA, S. I.



¡TENEMOS LA CERTEZA DE QUE ASI HA DE SER...!

¿Por qué no hemos de esperar que «la salud está más cerca de lo que pensamos»?

Tenemos la certeza de que así ha de ser, visto el celo de los católicos, siempre pronto y dispuesto a dar una y otra vez testimonio de amor y veneración a la excelsa Madre de Dios. Sin embargo, no queremos disimular que éste nuestro deseo está sostenido, sobre todo, por la secreta confianza de que han de cumplirse en breve las grandes esperanzas que Pío IX, junto con todos los Obispos del mundo, pusieron fundadamente en la proclamación solemne de la Concepción Inmaculada de María.

No pocos hay que se preguntan por qué tales esperanzas no han tenido cumplimiento aún, y repiten las palabras de Jeremías: **«Esperábamos la paz, y el bien no ha venido; el tiempo de la curación, y he aquí el terror.»**

Mas, ¿cómo no tildar de **«hombres de poca fe»** a quienes así desdeñan el penetrar y considerar, en realidad de verdad, las obras de Dios?

En efecto, ¿quién puede contar la abundancia de gracias ocultas que Dios ha derramado durante todo este tiempo, por mediación de María, sobre su Iglesia? Y si se prefiere dejar esto de lado, ¿qué hay que pensar de la maravillosa oportunidad con que pudo celebrarse el Concilio Vaticano; qué de la declaración de la infalibilidad pontificia, tan apta para combatir errores que inmediatamente habían de desaparecer? ¿Qué, finalmente, de nuevo e inesperado aumento de piedad que lleva cada día a los pies del Vicario de Cristo a inúmeros fieles para honrarle y reverenciarle?

¿No es admirable la providencia de Dios con los dos últimos predecesores nuestros: Pío IX y León XIII, quienes, en medio de tantas turbulencias, gobernaron santamente a la Iglesia en los dos más largos pontificados?

¿Y esto que casi inmediatamente de haber proclamado Pío IX que María era libre de pecado original, empezaron en Lourdes las maravillosas apariciones de esta misma Virgen, apariciones a las que han seguido luego, por intercesión de esta divina Madre, cotidianos milagros, como poderosos argumentos para confundir a la impiedad moderna?

Habiendo sido testigos de tantos y tan grandes beneficios como en el curso de estos cincuenta años nos ha concedido Dios por intercesión de la Virgen, ¿por qué no hemos de esperar que **«la Salvación está más cerca de lo que pensamos?»**.

Y ello tanto más cuanto que la experiencia de la Providencia divina nos enseña que la extrema gravedad

de los males no suele distar mucho de la liberación: **«Está para llegar a su tiempo, no se alargarán mucho sus días. Yahvé se apiadará de Jacob, todavía escogerá a Israel»**, de suerte que confiamos que en breve nos será permitido también a nosotros exclamar: **«Dios ha quebrado el poder de los impíos, el cetro de los tiranos. Toda la tierra está en paz, toda en reposo y en cantos de alegría.»**

Jesús se nos da por María

¿Qué, pues? Dios hubiese podido, sin duda, enviarnos al Restaurador del género humano por otro camino que por la Virgen; pero toda vez que ha parecido bien a la divina Providencia que recibiésemos a Dios hombre por María, la cual, por obra del Espíritu Santo, lo llevó en su seno, tan sólo de las manos de María podemos recibir a Cristo.

Poderosos motivos que tiene María para mediar en nuestro favor

Por la Virgen, principalmente, se nos abre el camino para alcanzar el conocimiento de Cristo; de lo cual nadie dudará si considera que tan sólo ella pasó treinta años en su compañía con la familiaridad e intimidad que una madre tiene con su hijo. Los admirables misterios del Nacimiento e Infancia de Jesús, y, ante todo, el de su Encarnación, que es indicio y fundamento de la fe, ¿ante quién han sido más ampliamente desplegados que ante su Madre? La cual no tan sólo **«meditaba y conservaba en su corazón»** lo acaecido en Belén o en el templo del Señor, sino que, confidente de los planes de Cristo y de sus ocultos designios, vivió, puede decirse, la vida misma de su Hijo. Nadie como Ella conoció tan a fondo a Cristo; nadie como Ella, por consiguiente, puede servirnos de guía y maestra para conocerle; nadie puede ayudarnos más eficazmente para unirnos a Él.

Sí, según la sentencia de Cristo, **«que ésta es la vida eterna: que te conozcan a ti, solo Dios verdadero y a tu enviado Jesucristo»**, al recibir por María un vital conocimiento de Cristo, recibimos igualmente aquella vida cuya fuente y principio es Cristo.

Ahora bien, por poco que consideremos cuántos y cuán fuertes motivos impelen a esta Madre Santísima a distribuirnos tan grandes dones, ¡qué aumentos no alcanzará nuestra confianza! ¿No es María la Madre de Cristo? Luego también es Madre nuestra. En efecto, Jesús, que es el **«Verbo hecho carne»**, es también el Sal-

vador del género humano, el cual, si en tanto que es Dios-hombre posee un cuerpo de carne como los demás hombres, posee en tanto que es Restaurador de nuestro linaje un cuerpo **espiritual o místico**, que no es otra cosa que la sociedad de los que creen en Él: **«Siendo muchos, formamos un solo Cuerpo en Cristo.»**

María, Madre del Cuerpo místico de Cristo

Pero la Virgen María no concibió tan sólo al Hijo Eterno de Dios como mero hombre cuando tomó de Ella nuestra naturaleza, sino también lo concibió como Salvador de los hombres. Por esto el Ángel anunció a los pastores: **«Os ha nacido hoy un Salvador, que es el Cristo Señor.»**

En uno y el mismo seno de esta Madre castísima tomó Cristo un cuerpo de carne y un cuerpo espiritual, cuyos miembros son los que **«habían de creer en Él.»** De suerte que, al llevar en sus entrañas al Salvador, llevó María en ellas a todos aquellos cuya vida a la del Salvador estaba unida. Por consiguiente, todos los que estamos unidos a Cristo y que, según dice el Apóstol, **«somos miembros de su Cuerpo: carne de su carne y huesos de sus huesos»**, hemos nacido del seno de María como nace el cuerpo unido a la Cabeza. De donde, en sentido espiritual y místico, nosotros nos llamamos hijos de María y ella es Madre de todos nosotros: **«Madre según el espíritu... pero verdadera Madre de los miembros de Cristo»**, que somos nosotros.

Si, pues, la bienaventurada Virgen es, al mismo tiempo, Madre de Dios y de los hombres, ¿dudará alguien de que procure ella con todo su empeño que Cristo, **«Cabeza del Cuerpo de la Iglesia»**, nos infunda a nosotros, que somos miembros suyos, la plenitud de sus dones, y, especialmente, el de conocerla y de **«vivir de Él»?**

Además, con humildes ruegos y súplicas, dirijámonos todos a Dios, por la mediación de María, para que los que se han apartado de la verdad vuelvan sobre sí. Sabemos por experiencia que la plegaria que brota de la

caridad y se apoya en la intercesión de la Santísima Virgen nunca es desoída.

Ciertamente, la Iglesia siempre tendrá que luchar contra oposiciones: **«Es necesario que haya herejes; así se manifestarán entre vosotros los que hayan resistido la prueba.»** Pero tampoco cesará la Virgen, por su parte, de sostenernos en estas pruebas, por difíciles que sean; continuando la lucha que empezó ya con su Concepción Inmaculada, de manera que diariamente podemos repetir: **«Hoy ha sido aplastada por Ella la cabeza de la antigua serpiente.»**

A lo largo de estos años transcurridos desde que Pío IX declaró dogma de fe la Concepción Inmaculada de María, hemos visto una increíble abundancia de gracias celestiales derramarse sobre la tierra; y al tiempo que se aumentaba la confianza en la Virgen Madre de Dios, había un gran incremento por todas partes en la antigua religión de los pueblos. ¿Por qué no esperar, pues, cosas mayores para el futuro? Ciertamente vivimos unos tiempos funestos; podríamos repetir las palabras del Profeta: **«No hay en la tierra verdad ni misericordia ni conocimiento de Dios. El perjurio, la mentira, el homicidio, el hurto, el adulterio todo lo invaden.»** Mas, en este diluvio de males, la Virgen clementísima se presenta a nuestros ojos como un arco iris, como árbitro de la paz entre Dios y los hombres. **«Pondré en las nubes mi arco, y será signo de alianza entre Yo y la tierra.»** Que ruja la tempestad, y una espesa noche cubra nuestro cielo: que nadie se espante. La vista de María apaciguará a Dios nuestro Señor, y Él nos perdonará. **«Habrá un arco en las nubes, y yo lo veré, y me acordaré de mi alianza eterna. Y no habrá jamás otro diluvio para destruir toda carne.»** Si nos confiamos a María, como es justo, sobre todo ahora que celebramos con más fervor su Inmaculada Concepción, no hay duda que sentiremos también ahora que ella es la Virgen poderosísima **«que machacó la cabeza de la serpiente con su pie virginal»**.

(de la encíclica *«Ad diem illum laetissimum»*, de Pío X, 2-II-1904)

LAS APARICIONES DE LA VIRGEN

Hoy día se tienen poco en cuenta las apariciones de la Virgen. Sin embargo, los mariólogos reunidos en Lisboa recientemente, en asamblea internacional, concluyeron que "las intervenciones marianas extraordinarias aprobadas por la Iglesia deberán situarse, en su continuidad y en su desarrollo, con la economía general del Misterio de la Salvación, en tanto que ellas son intervenciones carismáticas que recuerdan y que a veces vuelven más claro, para nuestro tiempo, el contenido de la palabra de Dios que es transmitida esencialmen-

te en la Escritura y en la Tradición". Y añaden en la segunda conclusión: "esta manera de presentar la doctrina de la Iglesia Católica, sobre las apariciones marianas, parece hoy día más adaptada a la perspectiva conciliar y ecuménica". La cita, aunque larga, nos ha parecido necesaria para centrar la idea del 35.º Aniversario que comentamos.

Siete son las principales apariciones aprobadas por la Iglesia, y que contienen mensajes especiales de la Virgen: París (rue du Bac). La Sallette, Lourdes, Pont-

main, Fátima, Beauraing y Banneux. Es, pues, Banneux la última de las aprobadas por la Iglesia. Tuvieron lugar en el año 1933, del 15 de enero al 3 de marzo. Por ocho veces se apareció la Virgen a una niña de 13 años llamada Marieta Baco, la cual vive todavía en estado seglar.

El mensaje es enternecedor, como todos los de la Virgen y se expresa con frases tan maternas como éstas: "Vengo a aliviar el sufrimiento". "Soy la Madre

del Salvador, Madre de Dios". "Soy la Virgen de los Pobres". "Sumerge tus manos en el agua, esta fuente me está reservada a Mí" "Para todas las Naciones", "Desearía una pequeña Capilla", "Debéis de rezar mucho" (por tres veces). "Creed en Mí. Yo creeré en vosotros".

Por poco que se profundice en él, se entrevé un mensaje profundo y muy apto para el mundo de hoy, en que se habla de la Iglesia de los Pobres, de la sinceridad, de la Fe...

LA VIRGEN DE LOS POBRES DE BANNEUX

Banneux es una pequeña aldea del alto Arden belga, situada no lejos de Pepinster y Spa. Banneux contaba, en tiempo de los sucesos que vamos a referir, unos 325 habitantes, sencillos y laboriosos, pero religiosamente indiferentes. Fuera de la aldea vivía, en una pequeña casita, la numerosa familia de trabajadores: Baco.

Julián Baco era un hombre honrado y abierto; su esposa, una sencilla y laboriosa mujer, muy enferma y con frecuencia en lucha con la necesidad.

La familia vivía casi del todo apartada de la Religión cristiana. Como Julián Baco había perdido del todo la fe, no se preocupaba de la educación religiosa de sus hijos. Era su mujer quien les enseñaba a rezar, "si le quedaba tiempo para ello".

La niña mayor, María, tenía, en tiempo de las apariciones, 12 años. No conocía libros, ni periódicos, ni cine. Dotada de gran sentido práctico, era poco propensa a fantasías. Iba a la escuela y a la catequesis, pero con mucha irregularidad. Eso sí, era una niña aplicada. Gozó siempre de buena salud y tenía temperamento walón. Desde el 29 de octubre de 1932 había perdido todo contacto con el sacerdote. Ciertamente, pocos niños de la aldea vivían tan lejos de Dios como ella.

En enero de 1933 el señor Jamin, Párroco de Banneux, se había dirigido reservadamente a varias personas dignas de toda confianza, invitándolas a hacer con él una novena a Nuestra Señora, para pedir a la Santísima Virgen, como señal de la autenticidad de las apariciones de Beauraing, la conversión de una niña incrédula de la Parroquia. La novena debía terminar el 16 de enero. La "señal" no se hizo esperar; una "señal" mucho más maravillosa de lo que el Párroco se había imaginado.

El domingo, 15 de enero de 1933, hacia las 7 de la tarde, estaba la niña María asomada a la ventana de la cocina, los codos sobre el alféizar, en espera de su hermanito, que había salido a mediodía y tardaba en volver. Una sencilla lámpara de petróleo, puesta sobre la mesa, alumbraba el recinto. De repente descubre la niña, a su derecha, en el jardincillo que separaba la casa de la calle, a una luminosa señora. Estaba inmó-



vil, algo inclinada hacia la izquierda, con las manos juntas. "Madre, madre — grita la niña —, hay una Señora en el jardín. Yo diría que es Nuestra Señora."

La madre se acerca a la ventana y ve realmente, durante unos instantes, una figura que se parece a una mujer, cubierta con un velo. Mas sonriendo corre la cortina. "Pero madre — dice la niña —, pero si es Nuestra Señora. ¡Qué bella es...!" Y la pequeña la describe mientras contempla a la Señora: "Lleva un vestido blanco como la nieve, cerrado al cuello y ceñido por un cinturón azul. Los extremos del cinturón cuelgan por delante. La cabeza cubierta por un velo blanco que cae sobre hombros y brazos. Su pie derecho está descalzo y lleva una rosa de oro. Del brazo derecho cuelga un Rosario. La Virgen me mira sonriente".

La niña echa mano, maquinalmente, del Rosario que

había encontrado tiempo atrás en la calle y empieza a rezar. Quiere salir, pero su madre no se lo permite. Vuelve otra vez la niña a la ventana, pero ya no ve más.

El señor Beco se rió de tal historia, y en los días siguientes no se dijo en casa una palabra más del caso.

La niña sólo confió el secreto a su buena amiga Josefina, quien juzgó conveniente avisar al señor Párroco. El señor Jamin se mostró en un principio muy reservado y exigió que Josefina no contara a nadie más el hecho.

El 18 de enero se vio a la pequeña María en la Catequesis, que había descuidado del todo la última temporada. Asistió devotamente a la Santa Misa y... sabía el catecismo.

En la tarde del 18 de enero ve la niña de nuevo la aparición. Su padre la sigue discretamente, se conmueve al ver a la niña rezar devotamente fuera y corre a la casa del Párroco. Como no encuentra al sacerdote, suplica a un vecino que le acompañe. Ambos ven cómo la muchacha va del jardín a la carretera, se arrodilla allí varias veces y reza. De repente la niña se arrodilla al lado de una pequeña fuente y "mete las dos manos en el agua". Los dos testigos la oyen repetir, mecánicamente, estas palabras: "Esta fuente me está reservada... Buenas noche... Hasta otra vez".

La niña vuelve a ver la aparición el 19 de enero: "¿Quién es usted, hermosa Señora", le pregunta, y obtiene esta respuesta: "Yo soy la Virgen de los Pobres". Entonces se dirige por el mismo camino hacia la fuente. Llegada allí, la niña le hace estas dos preguntas: "Usted me dijo ayer: "la fuente me está reservada", ¿por qué?" Y ella repite la respuesta: "Esta fuente está reservada a todas las naciones... para llevar alivio a los enfermos... Yo rezaré por tí... Hasta otra vez."

En la tarde del 20 de enero viene la aparición a la misma hora... Un punto luminoso, como las demás veces, siempre creciente, cuya forma se va haciendo más clara a medida que se acerca. Viene del suroeste por encima del bosque de abetos. La niña pregunta: "¿Qué desea usted, hermosa Señora?" Entonces se la oye repetir la respuesta: "Una capillita". En esto Nuestra Señora impone las manos a la pequeña, según ésta declaró después, y la bendice.

En la quinta aparición, el 11 de febrero, dice la Señora: "Yo vengo a aliviar los padecimientos... Hasta otra vez".

El miércoles, 15 de febrero, está la niña, como los demás días, en el jardín rezando el Rosario. De repente se presenta la aparición. La niña le suplica: "Virgen Santa, el señor Párroco me dijo que yo debía pedir a usted una señal". Y la Santísima Virgen le responde: "Creed en mí; yo creeré en vosotros". Aquí Nuestra

Señora confía a la niña un secreto personal y dice: "Rezad mucho... Hasta otra vez".

El 20 de febrero Nuestra Señora lleva a la pequeña de nuevo a la fuente, donde le dice: "Querida niña, reza mucho". Entonces deja de sonreír y dice: "Hasta otra vez".

La octava y última aparición fue el 2 de marzo; la niña oye esa tarde estas palabras: "Yo soy la Madre del Salvador. Madre de Dios... Rezad mucho... Adiós".

* * *

A partir de las apariciones, todas las tardes se reza el Rosario en Banneux; todas las tardes piadosos devotos van a la fuente y a la capillita con la imagen de "la Virgen de los Pobres", que, según sus deseos, se ha erigido en el sitio mismo en que se apareció la primera vez. Aun en los días de la guerra tuvo lugar todas las tardes esta procesión, sin que nadie sufriera el más ligero rasguño, y eso que había en las cercanías una fortaleza batida por todos los costados.

El Obispo de Lieja, en cuya diócesis se encuentra el lugar de las peregrinaciones, autorizó oficialmente, por un escrito del 19 de marzo de 1942, las peregrinaciones a Banneux y dio el permiso de venerar a *Nuestra Señora de Banneux* bajo la advocación de VIRGEN DE LOS POBRES. El 22 de agosto de 1949 fue oficialmente reconocida por el Obispo, con el asentimiento de Roma, la autenticidad de las apariciones, y tres años más tarde el mismo señor Obispo consagró toda su diócesis a la "Virgen de los Pobres", que ha sido además coronada canónicamente.

El mismo publicó un libro cuyo título es "Nuestra Señora de Banneux". En él ha declarado definitivamente la veracidad de las apariciones. El mismo Padre Santo felicitó al editor por el libro. Todavía queremos aducir un segundo testimonio: el 11 de febrero de 1951 se llevó una estatua de la "Virgen de los Pobres" al barrio romano Corbatella, en un automóvil del Vaticano y con una bendición especial del Papa. ¿No son estos dos testimonios una señal de que también el Padre Santo aprueba el culto a la "Virgen de los Pobres"?

El que todavía dude de Banneux, ¡que venga y vea! Y que oiga contar a los piadosos peregrinos, y también a los incrédulos que quizá sólo por curiosidad vinieron a Banneux, lo que la bondad y gracia de Dios ha hecho, por intercesión de la "Virgen de los Pobres", en los cuerpos y almas de los hombres enfermos. Vale también de Banneux lo que una vez se dijo de Lourdes: "Para el que cree toda explicación está demás: al que no cree no se le puede dar ninguna".

DECLARACION DE PRINCIPIOS Y CRITERIOS SACERDOTALES

Por su máximo interés y actualidad publicamos íntegra esta declaración de principios suscrita por un numeroso grupo de sacerdotes reunidos en Vich, pertenecientes a la asociación de San Antonio M.^a Claret.

Junto al sepulcro del gran arzobispo y misionero popular, San Antonio María Claret, que recristianizó Cataluña, Canarias, Cuba y España entera; en este día del Beato Juan de Ávila, patrono del clero secular español, y en su año centenario; en esta ciudad de Vich, cuna de santos, de mártires, de fundadores de congregaciones religiosas de hombres y de mujeres, y sede de sabios y virtuosos prelados, nos hallamos reunidos sacerdotes y religiosos que, sin dramatismos impropios de la serenidad sacerdotal, pero con humilde sentido de nuestras responsabilidades *queremos reafirmar los grandes ideales y deberes*, principios y criterios de nuestro sacerdocio.

VOCACIÓN

Sentimos la *alegría* de haber seguido *la vocación sacerdotal*. Con gozo saboreamos la palabra de Jesús: "No me habéis elegido vosotros a Mí, sino que Yo os elegí a vosotros" (Jo. 15, 16). Damos *gracias* al Señor por los bienes que recibimos de nuestros *superiores*, directores espirituales y profesores en los años de formación. Revivimos la emoción única de nuestra ordenación sacerdotal y primera misa. Y anhelamos que aquellos sentimientos que entonces nos embargaban permanezcan en nosotros mientras vivamos.

ACCIÓN DE GRACIAS

También entonamos nuestro himno *de agradecimiento* por todas *nuestras misas*, predicaciones, bautismos, últimos sacramentos, confesiones, enseñanza del catecismo, asistencia a enfermos y ministerios todos. Sólo *nos remuerde* la indignidad y *el poco fervor* con que tantas veces los habremos ejercido.

CELIBATO

Renovamos la *ofrenda de nuestro celibato* eclesiástico, convencidos de ser la suprema muestra de nuestro amor a Dios, una liberación de mil ataduras materiales que impiden la plena entrega a las almas, y un feliz anticipo de lo que es la bienaventurada ciudadanía de

la Gloria. Ante los ataques contra el celibato, nosotros, apoyados en la Tradición de la Iglesia y en la ejemplaridad de tantos y tantos sacerdotes y religiosos, repetimos que *el celibato es posible y fácil* para los que cuentan con *la gracia* divina. La misa bien celebrada, el breviario debidamente rezado, la devoción a la Santísima Virgen, la huida de las ocasiones de pecado, son medios infalibles para conservar intrépidamente la virtud angélica. Por ello, frente a los vanos pretextos que se vienen esgrimiendo, *nos unimos a* las razones de Paulo VI en su "*Sacerdotalis coelibatus*". Y pedimos a la Santa Sede y al Episcopado que aseguren en los seminarios y casas de formación el cultivo verdadero del amor a la pureza sacerdotal.

FORMACIÓN ECLESIAÍSTICA

Estamos muy convencidos que es en balde la defensa del celibato si al mismo tiempo no se asegura *la formación filosófica y teológica*, siguiendo a Santo Tomás de Aquino y *apartándose* totalmente de autores más que *sospechosos* que destruyen los fundamentos del saber racional y las bases de los motivos de credibilidad. Mucha pérdida de fe y lamentables apostasias tienen origen en estos autores que desgraciadamente *consiguen demasiada audiencia* e incomprensible tolerancia, agravadas por las audacias públicas de tantos profesores, incompetentes por su *inseguridad doctrinal*.

Si no se restauran con acierto los estudios eclesiásticos siguiendo *autores seguros* y con profesores dignos de confianza, los peligros de herejía y de cisma así como el desprestigio público del celibato son no sólo previsibles, sino en cierta manera queridos por aquellos que han de evitarlos, cuya responsabilidad sólo Dios puede medir.

Se dice que la pedagogía moderna exige nuevas modalidades en la *disciplina y métodos de formación eclesiástica*. Pero *la ascética del Evangelio pide*, en todo tiempo, la huida de las ocasiones, la guarda de los sentidos, la oración mental, *la mortificación*. Si *la mundanidad* en sus diversas expresiones tiene vía libre en los seminarios y en ellos se cultivan experiencias que ponen en peligro normal la virtud de los jóvenes, en

esto y no en teorías capciosas está *la causa de las defeciones y progresivo descenso vocacional*.

TRADICIÓN

No canonizamos con estas afirmaciones todo lo que ocurría en los seminarios y casas de formación de otra época. Es una sutil tentación actual caer en la dialéctica de contraponer mayores y jóvenes, inventar tensiones y problematizar situaciones claras y evidentes. No, no canonizamos viejos moldes. Sí *veneramos* y amamos *la tradición de la Iglesia*, manifiesta en el ejemplo y vida de grandes formadores sacerdotales como San Vicente de Paúl, Mosén Sol, San Antonio María Claret, el Venerable Olier, San Carlos Borromeo. *La fórmula estriba* no en inventar contraposiciones artificiales entre tendencias viciosas, expresadas como “integrista y progresista”, “aperturista e inmovilista”, sino *en volver todos a las fuentes* de la mejor escuela de formación, cuyo fruto siempre será un amor encendido al sagrado celibato y a todas las virtudes sacerdotales.

AUTORIDAD

No menos sentimos el impulso de expresar el más profundo convencimiento de que la autoridad en la Iglesia no se funda ni puede basarse en los procedimientos de algunas concepciones políticas. *La constitución divina de la Iglesia abona la autoridad pontificia y episcopal*, no por la fuerza de los votos, ni el consenso de una mayoría, ni la recogida de unas firmas como báculos del gobierno eclesiástico. *Su fuerza radica en el Espíritu Santo* y quienes están colocados para regir la Iglesia en Él exclusivamente han de encontrar su fortaleza.

Hoy el pueblo cristiano advierte con angustia muchos silencios magisteriales y observa que existen unos complejos que condicionan el ejercicio del gobierno eclesiástico con grave detrimento de las almas y de toda la Iglesia. Seriamente y humildemente *pedimos* a nuestros Pastores *reflexionen* ante Dios *si los conceptos de colegialidad* y corresponsabilidad que se vienen utilizando *son compatibles* con las definiciones del Concilio Vaticano I y con la constitución dogmática “*Lumen gentium*” del Vaticano II, cuya exégesis únicamente válida en esta materia nos la da la Nota Explicativa Previa adjunta al Documento. *Quizás* en este aspecto se haya abierto una fisura en *la autoridad* de la Iglesia mutilando su misión sobrenatural y convirtiéndola en *un sistema de poder constitucional al servicio* de clanes, partidos y los llamados *grupos de presión*, cuya existencia es completamente ajena a las enseñanzas del Evangelio.

TEMPORALISMO

También los sacerdotes, en esta hora del mundo de tanta apostasía, *corremos el peligro* de minusvalorar nuestros deberes sobrenaturales y *entregarnos a tempo-*

ralismos alicortos. Decimos con el gran obispo doctor Torras y Bages: “Nunca hemos de olvidar que *Jesucristo no nos hizo* ordenadores de pueblos ni confeccionadores de sociedades, sino *piscatores hominum...* Hemos de buscar las almas por las almas en cuanto son redimidas por Jesucristo, no en cuanto son elementos de una sociedad; acordémonos que *no somos sociólogos*, sino sacerdotes de Dios... Quisiéramos que nuestro estado respirase sobrenaturalismo por todos sus poros y que en la práctica de la vida social todas sus acciones ejerciesen siempre esta divina influencia”.

No propugnamos, empero, una evasión angelista de los problemas políticos y sociales. El mismo Torras y Bages dice también: “Nunca la política *ha* creado ni *ordenado la sociedad*; quien lo ha hecho ha sido siempre *la religión*, que es su madre. Cuando la política, o lo que llamamos política, ha desorganizado los pueblos, ha deshecho la sociedad y ha pervertido a los ciudadanos, se presenta otra vez la religión, y con entrañas de madre empieza el trabajo oscuro y difícil de recoger los fragmentos, unir y proporcionar las partes y restaurar el edificio. *El sacerdote es el eterno restaurador de la vida social* por la impresión del espíritu sobrenatural que cura los individuos, los ata entre sí y vivifica el conjunto con la caridad, único vínculo social verdadero, contrapuesto al egoísmo del estado salvaje”.

Cuanto dice *el gran obispo de Vich es luz* para entender el decreto conciliar “*Praesbyterorum ordinis*” y para una recta interpretación de la “*Gaudium et Spes*”. En consecuencia, creemos que *el sacerdote* debe fundamentalmente ser el “*alter Christus*”, o sea *el hombre de lo sobrenatural*. Y que “el orden político y social brota espontáneamente como una flor de la doctrina del Evangelio”, como enseñaba el propio doctor Torras y Bages. Sí, *los sacerdotes* debemos *iluminar los grandes conceptos* de sociedad y estado, de poder y libertad, de propiedad y trabajo, de organización profesional y derechos de las sociedades subsidiarias. Pero todo esto *según los principios* del derecho natural, de la ética y de los documentos pontificios.

Por esto *jamás* los sacerdotes *podremos colaborar* ni directa ni indirectamente *con el comunismo* que por naturaleza es intrínsecamente perverso, y aun en el supuesto de que pudiera separarse de su congénito ateísmo —lo que realmente no es posible— siempre es antinatural. Nos parece *inconcebible* que el esfuerzo y el trabajo de algún sacerdote pueda significar en ningún momento *una colaboración para que se implante el ateísmo* y la tiranía comunista.

En este sentido *lamentamos* en la formación sacerdotal una laguna: *la ausencia de doctrina social y política* según los principios de la Iglesia enraizados en la doctrina teológica de la realeza de Cristo en la sociedad. Tal vacío en mentes no suficientemente formadas da lugar a obsesiones de sociologismos desenfundados y a caer en compromisos con los peores enemigos de la

Iglesia de Dios, mintiendo pretextos evangélicos y conciliares.

Esta actitud nos separa totalmente de todo conservadurismo egoísta, de todo silencio pecaminoso ante las injusticias sociales, de toda concomitancia con poderes plutocráticos. No es admisible ni cristiana la lucha de clases, ni tampoco la concepción liberal de la vida social aunque muchas veces sus fórmulas vengan recomendadas y etiquetadas como mercancías cristianas. Creemos que las gloriosas figuras del Cardenal Mercier y del Cardenal Gomá, de San Antonio María Claret, de Jaime Balmes y del obispo Torras y Bages ofrecen un raudal de definitivas lecciones de intervencionismo social y político, tan alejados de enfeudamientos innobles y servilismos pegajosos como de violencias injustas y agresividades incompatibles con los mismos preceptos del Decálogo.

SITUACIÓN DE ESCÁNDALO

El celo que, como sacerdotes, sentimos por la salvación de las almas nos provoca terribles angustias hoy. Muchos errores circulan impunemente no sólo en libros del todo anticristianos sino aún en revistas llamadas católicas y en autores que publican con o sin censura eclesástica. Nos duele en el alma la creciente marea de amoralismo y corrupción de costumbres en la niñez, en la juventud, en el matrimonio, en la vida pública, en los medios de comunicación social. Esta situación de escándalo, con ser tan gravemente perjudicial a la fe y a la vida cristiana, no se ve atajada ni denunciada siquiera doctrinalmente. Todo ello explica el descenso que advertimos en la práctica religiosa de nuestros pueblos y ciudades en medio de un silencio culpable y de un acomplejamiento mundano.

PASTORAL

El problema, visto con ojos sacerdotales, se agrava al comprobar cómo se permiten ciertos experimentos mal llamados "pastorales", que son la negación de lo que siempre se entendió por evangelización. Se difumina la parroquia institucional sustituida por acciones arbitrarias y ajerárquicas de clara erupción "profética". Los ataques a la devoción a la Santísima Virgen, a los santos, a las imágenes, a las misiones populares, a los ejercicios espirituales ignacianos, a los cursillos de cristianidad, a las asociaciones piadosas culminan ya en atrevidas y arbitrarias innovaciones litúrgicas cuando no verdaderas profanaciones y desprecios del Señor Sacramentado. Añadamos la casi supresión de la enseñanza del Catecismo, de la confesión frecuente, de la dirección espiritual y habremos constatado un panorama desolador y árido de la vida espiritual de nuestros fieles.

Sentiríamos verdadero entusiasmo por unos medios

pastorales que incrementaran la piedad y el amor a Dios y la práctica de todas las virtudes. Pero la realidad de conjunto es completamente diversa.

No nos aferramos a los medios tradicionales por tradicionales, sino por la eficacia que en todo tiempo han tenido y tendrán. Flexibles a todas las adaptaciones que vengan verdaderamente del Espíritu Santo, no tenemos otro criterio para discernir que el mismo de Jesús: "Por sus frutos los conoceréis". Al comprometernos a trabajar apostólicamente en nuestras parroquias y comunidades y centros de actividad, queremos reivindicar con toda su fuerza la pastoral con que gigantes de santidad como el Cura de Ars, el Beato Juan de Ávila y nuestro San Antonio María Claret, santificaron generaciones y pueblos.

ECUMENISMO Y LIBERTAD RELIGIOSA

Fieles a estos principios, deploramos ciertas interpretaciones prácticas del ecumenismo y de la libertad religiosa, entendida ésta muchas veces y tolerada como asalto a la sencillez cristiana de nuestras gentes, ejercida con medios potentes financieros y propagandísticos de sectas y fuerzas subversivas que no tienen otro ideal que el de destruir la fe católica, negando los dogmas y verdades patentes en el mismo Evangelio y doctrina verdadera. Es muy lamentable que algún día, por no haber puntualizado en qué estriba el genuino ecumenismo, que jamás debe degenerar en un sincretismo babélico, caiga sobre esto y sobre las aplicaciones hechas de la doctrina conciliar sobre la libertad religiosa, la triste apostasía de muchos y quizás la pérdida eterna de muchas almas. Tales extremos eran los que temían santos como Ignacio de Loyola y Teresa de Jesús. Que algunos, ahora, no sientan así sólo dice en realidad que ya no se sintoniza con los que han sido amigos de verdad de Dios. Y nosotros, con firmeza, queremos sentir como ellos.

CONFESIÓN PÚBLICA

No podemos por menos que sentirnos confundidos por nuestros pecados, pecados sacerdotales, no sólo individuales sino colectivos. Ante Dios Nuestro Señor y ante el pueblo fiel, pedimos públicamente perdón por nuestra falta de oración, nuestros malos ejemplos, nuestros silencios en descubrir el pecado y sus consecuencias; por tantas apostasías que hacen vacilar y quizá hundir la fe de los sencillos, por los consejos desacertados que se dan a nuestra juventud, por las actitudes públicas indignas de nuestro carácter sacerdotal; por la poca caridad y unión entre los mismos sacerdotes, por las desobediencias a la Jerarquía; por nuestros lujos provocativos y faltas de pobreza; por los gravísimos daños que causan la desorientación doctrinal y las ambigüedades y cobardías en la exposición y defensa de la verdad dogmática, moral y disciplinar de la Iglesia en quienes tienen el deber sagrado de mantenerla aun a

costa del martirio. Por todo esto, nosotros, humillados y confusos, pedimos a Dios nos dé a todos los sacerdotes contricción y propósito de enmienda.

ASOCIACIONES SACERDOTALES

Hacemos un llamamiento a cuantos piensan y sienten como nosotros para que *en todas las diócesis de España* se establezcan, según la mente del Concilio Vaticano II (P.O. II, 8) *asociaciones de sacerdotes* y religiosos que se unan en vínculo fraternal, bajo la advocación de San Antonio María Claret, o del Beato Juan de Ávila o de otros santos esclarecidos de nuestra Patria, para la defensa de la Fe, el mejor servicio de Dios y de su Pueblo y la más inquebrantable *fidelidad al magisterio del Papa* y de los Obispos en comunión con Él.

MARÍA, MADRE SACERDOTAL

Queremos vibrar con los ideales y sentimientos de San Antonio María Claret y de los sacerdotes santos que

nos han precedido y por ello, en el dilema de nuestra divina dignidad sacramental y nuestra pavorosa miseria personal, sólo nos queda dirigirnos y consagrarnos al Corazón Inmaculado de María. Ella, la Madre de los sacerdotes, nos puede y quiere dar las gracias necesarias para que nuestro sacerdocio responda totalmente a lo que Jesucristo espera de nosotros. Con Ella confiamos ser sacerdotes santos, celebrar dignamente la Santa Misa, predicar el Evangelio entero, hacer el bien sobrenatural y temporal que el mundo de hoy necesita. Y esperamos también en la intercesión de tantísimos sacerdotes mártires. Nuestro sacerdocio, que no puede apoyarse en sabidurías humanas ni en medios naturales, nos exige vida divina y ésta pasa por María. Por esto nos comprometemos a ser sacerdotes de María, apóstoles de sus glorias para llegar a ser en la hora actual lo que sería, de vivir en estas circunstancias graves de la Iglesia, un San Antonio María Claret de nuestros días.

Vich, 12 de mayo de 1969

LA IGLESIA CARISMÁTICA

Se va diciendo y repitiendo cada vez más en diversos ambientes, y con increíble ligereza y confusión de ideas, que la Iglesia "posconciliar" ha de ser una Iglesia "carismática". ¿Qué quieren decir con esto?

Unos, los más extremistas, pretenden que los carismas de cualesquiera miembros de la Iglesia, aun de los sacerdotes y fieles, sustituyan por completo a las leyes canónicas y a las prescripciones, mandatos y normas de la Autoridad Eclesiástica. Dicen los tales, y aun con voces airadas: ¡afuera todo juridicismo, afuera el Derecho Canónico!; sean los carismas los que lleven a la Iglesia por los derroteros del "aggiornamento", por los derroteros que, en errada opinión de los que así piensan y dicen, son los de la Iglesia primitiva.

Otros, sin llegar a tal extremo de funesta equivocación, promueven ahincadamente que, aun subsistiendo las leyes canónicas con todo el plan jurídico de la Iglesia, sin embargo, prevalezca en la práctica sobre todo ese orden jurídico y aun por encima del orden moral, el factor supremo de los carismas; que sean tenidos mucho más en cuenta; que por ellos en definitiva sea gobernada la Iglesia.

Es casi ocioso decir que en tales personas, los llamados carismas son por regla general, y aun casi siempre,

ilusorios, engañosos, falsos; y que si algunas veces son verdaderos, o sea dados por el Espíritu Santo, como se puede pensar que a veces sucede en los que proceden de buena fe; pero hay que reconocer que, aun en este segundo caso, quienes los reciben, no los usan y aprovechan conforme al designio del Divino Espíritu; pues proceden como los que han recibido de Dios pasiones fuertes, vivas y nobles, que, bien aprovechadas según el plan divino, les sirvan magníficamente para evitar muchos males y para conseguir muchos bienes; y sin embargo, por no educar sus pasiones, por no dominarlas y someterlas a la voluntad, iluminada por la razón, y por no darles el digno objetivo que se conforme con el plan de Dios, se dejan llevar y dominar de sus pasiones, y aun llegan a ser esclavos de ellas; o también, sin llegar a tanto, no les dan el objetivo que corresponde al cristiano, o el que es digno del hombre racional. No aprovechan ni usan ordenadamente sus pasiones, y por eso no cooperan al plan divino.

Es muy parecido el caso de las pasiones para la vida humana y el de los carismas para la vida cristiana. Unas y otros son fuerzas, son dones de Dios; las pasiones, fuerzas humanas y dones divinos para el bien principalmente del mismo hombre y aun para sus actividades so-

ciales; los carismas, fuerzas divinas, dones que por apropiación especial se atribuyen al Espíritu Santo, el cual los da y los distribuye, mas no precisamente para la santificación del cristiano mismo, sino para que contribuya al bien de todo el Cuerpo Místico de Cristo, al que, como miembro, pertenece. Todo depende de lo que el hombre y el cristiano haga con esas fuerzas y dones, que se pueden comparar a un gran salto de agua en la ladera de una montaña, el cual es una gran fuerza; pero si el hombre la deja a su ímpetu, y no la domina, será fuerza devastadora, y cuando menos, desaprovechada; mas si el hombre la domina, la canaliza y la hace servir, ya para la agricultura, ya para la industria, será una fuente de bienes, un manantial de riqueza. Lo mismo en las pasiones, y de manera algo parecida en los carismas. Todo depende de su uso.

No caen en la cuenta de esta realidad tan verdadera los que hoy día se pronuncian por la Iglesia carismática, en alguno de los dos sentidos indicados.

Lo que los tales llaman "Iglesia carismática", y piensan erróneamente que lo ha de ser, otros prefieren llamarla "Iglesia profética" y como en forma democrática. Viene a ser casi lo mismo; pues "profeta", en sentido bíblico, es el que habla inspirado por Dios. Es verdadero y auténtico profeta aquel al que en realidad habla e inspira Dios, para el bien del Pueblo de Dios; y es profeta falso el que se figura que le habla e inspira Dios, y procede como tal, siendo así que ni le inspira en realidad Dios, ni le habla, ni le envía para que hable en su nombre.

Dice muy oportuna y acertadamente, a este propósito, un hermoso Editorial de "Ecclesia" (16, nov., 1968): "Los cristianos nos movemos en un régimen sobrenatural de

fe, en el que la Palabra de Dios no nos autoriza a discutir fundamentalmente el aspecto institucional de la Iglesia, reduciéndola a un movimiento profético y carismático, en el cual la Jerarquía tendría que resolver los problemas de fe y costumbres, en el área de competencia que se le reconociera, y en el sentido que impusiera una mayoría democrática de votos y pareceres. Tal exigencia ni dejaría en pie el Decálogo, ni tiene nada que ver con la diaconía o servicio que el ministerio jerárquico debe prestar al Pueblo de Dios". Y añade con profunda observación: "Hoy se apela sofísticamente a la conciencia del individuo, como si fuera una medida autónoma, inapelable e infalible del bien y del mal; como si no debiera atenerse a normas objetivas y a la interpretación obligatoria del Magisterio auténtico de la Iglesia. Y se quiere suponer fácilmente que se puede confiar más en el juicio de la propia conciencia, que en las decisiones del Vicario de Cristo, como si aquella asumiera la infalibilidad que no tiene el magisterio ordinario".

Mas, sea con un término o con otro, sea con la expresión de Iglesia "carismática", o "profética", o "democrática", en el fondo de todo esto late un funesto "iluminismo", como el que tantas veces ha surgido en la Iglesia, como la cizaña de la Parábola evangélica, en medio del buen trigo sembrado por Cristo. La apariencia, el pretexto, la "fermosa cobertura" es la ilusión con que algunos piensan que les ilumina el Espíritu Santo, y que con esto ya se pueden lanzar a todo; pero ahí se encubre lo que hay en realidad, el desordenadísimo intento de prescindir de la autoridad jerárquica de la Iglesia, y aun de negarla prácticamente; y así, sacudir el yugo santo de la obediencia a la autoridad, a sus leyes y preceptos.

LA RAÍZ DE TODO PECADO

Y todavía más abajo, en un fondo más hondo y secreto, se esconde lo que es "la raíz de todo pecado", la soberbia; pues así como de la sincera humildad procede la racional obediencia, que en el cristiano es, además, obediencia de fe, ya que la humildad consiste en la sumisión, como enseña el Doctor Angélico, así, por el contrario, de la soberbia procede, como de raíz envenenada, la desobediencia, la insumisión; pero Dios resiste a los soberbios, y da su gracia a los humildes".

El Protestantismo recogió desdichadamente la triste herencia de los diversos iluminismos anteriores; y haciendo de ellos como un solo haz, lo puso como una de las bases o principios fundamentales de la pseudo-reforma, ampliando y extendiendo el iluminismo a todos los cristianos; era el "libre examen", con el cual cada uno tenía derecho a interpretar la Biblia según creyese que le inspiraba e iluminaba el Espíritu Santo, sin tener en cuenta la Tradición Apostólica ni el Magisterio de la Iglesia jerárquica.

De todo aquello pululan hoy por doquier resabios

y derivaciones, más o menos explícitas; y así es que los "carismáticos", los "proféticos", los "democráticos" de hoy en la Iglesia, están resucitando (podemos pensar que sin darse cuenta de lo que hacen), aquellas doctrinas y aquellas prácticas iluministas.

De ahí la inconcebible ojeriza con que los propugnadores modernos de la Iglesia "carismática" miran al Concilio de Trento; siendo así que aquel providencial Concilio, en el que centellearon con vivísimo fulgor la más alta sabiduría cristiana y la más consumada prudencia, al mismo tiempo que la caridad más genuina para con las personas de los "hermanos separados", que así los comenzó a designar uno de los Padres de aquel Concilio, San Pedro Canisio, hoy Doctor de la Iglesia, promovió la más profunda, verdadera y extensa reforma de la Iglesia que se ha visto en todos los siglos cristianos. Y cierto que lo mejor de lo mejor que aún tenemos, nos proviene de Trento.

Mas esta ojeriza al Concilio Tridentino no es tan sólo por sus enseñanzas dogmáticas y por la condenación que

hizo de los errores contrarios; sino aún más por el admirable orden jurídico y moral que aquel Concilio estableció para la verdadera reforma de la Iglesia, no en plan carismático e iluminista, sino en una sabia legislación, que se fundaba en la Biblia y en la Tradición; y era del todo conforme al Magisterio anterior de la Iglesia, y se adaptaba prudentemente a las necesidades de la época. Aquél sí que fue un "aggiornamento" acertado y eficaz; como lo ha sido el del Concilio Vaticano II, si es interpretado rectamente, y no como algunos pretenden, movidos de su presuntuosa autosuficiencia, y guiados por sus subjetivos pareceres "carismáticos".

LOS CARISMAS EN LA BIBLIA Y EN LA TEOLOGÍA

Carisma es un don gratuito, que concede Dios con abundancia a una creatura racional, ya sea a una persona, ya a un conjunto, o clase, o categoría de personas. Y el adjetivo "carismático" significa lo perteneciente o relativo al carisma.

Estos dones divinos, que se dan gratuitamente, y por eso se llaman carismas, nombre sustantivo que etimológicamente procede de un verbo griego que quiere decir: favorecer, o llenar de favores, de mera gracia; los da Dios a los hombres, no precisamente para ellos mismos, sino en bien de otros. Por esto, los carismas, de por sí, no hacen al que los posee, verdaderamente bueno, justo, santo; ni verdaderamente feliz; más aún, pueden ser poseídos por un alma que no esté en gracia de Dios, ni goce de su amistad. Para convencernos de ello con toda claridad, basta recordar el caso triste de Judas, el traidor.

El bien o el mal de la persona favorecida con un carisma de Dios, depende del uso bueno, o malo, que la tal persona haga del carisma divino.

Esto se ve con palpable evidencia en el diversísimo uso o empleo que de los carismas de Dios hicieron los Jefes del Pueblo de Israel en tiempo y vida de Jesucristo; y el que hicieron los Apóstoles del mismo Jesucristo.

Dios favoreció a su Pueblo escogido, Israel, con la misión, y para cumplirla, con el carisma de recibir y aceptar, cuando llegase, al Mesías, tantas veces prometido; y reunirse en torno a Él, y cooperar con Él, bajo su dirección, al establecimiento del Reino Mesianico, descrito por los Profetas, Reino espiritual, del que en primer lugar había de formar parte Israel, y por su medio establecerse en todo el orbe de la tierra.

En esta misión providencial correspondía el papel principal a los Jefes, a los Pastores del Pueblo de Israel; y para ello les enriqueció Dios con un admirable y espléndido carisma, que habían de aprovechar ellos fielmente para cumplir su misión; pues ellos debían recoger, reunir, congregar a todo el Pueblo, y llevarlo al Mesías, cuando apareciese y se mostrase entre ellos; y todo, conforme a las palabras, al ejemplo y a la misión del

Todo esto es muy grave, y entraña un serio peligro para la Iglesia, y más para las almas de los que airean esas doctrinas, y de los que se dejan seducir e influenciar por ellas. De ahí la importancia y actualidad de la cuestión que nos hemos planteado, y la necesidad de que se haga luz en ella, se refuten los errores, se ponga de manifiesto la verdad, y así se solventa el problema. La consigna misma de esta Revista nos lo dará resuelto, como en tantas cuestiones y problemas, según lo han podido ver los lectores durante 25 años. Indiquemos, ante todo, qué son los carismas, para pasar después al planteamiento y solución de la cuestión.

mismo Mesías. Los Jefes, pues, eran los que en primer lugar debían adherirse al Mesías, y junto con Él, cooperar a su obra del establecimiento del Reino de Dios. Mas ellos, en su inmensa mayoría, no reconocieron a Jesús como verdadero Mesías, se le opusieron con obstinada incredulidad, y le dieron muerte. Usaron muy mal del carisma recibido de Dios, y así fueron infieles y traidores a su misión.

En cambio, los Apóstoles de Cristo, llenos de carismas divinos para el bien de todos los redimidos de Cristo, todos los hombres, usaron de aquellos carismas con fidelísima correspondencia al que se los había dado, y para el fin por el cual se los había dado, que era propagar el Reino de Dios, fundado por Cristo.

Y fue un Apóstol de Cristo, el gran Apóstol San Pablo, el que, enriquecido con el carisma divino de la predicación del Evangelio a los gentiles, y para establecer entre ellos el Reino de Dios, nos dejó la más admirable y completa doctrina acerca de los carismas en la Iglesia.

Nos dio, ante todo, el exacto concepto teológico de los carismas; son "manifestaciones del Espíritu Santo, para el provecho común" (1 Cor., 12, 7). De San Pablo tomó el Doctor Angélico la definición de los carismas espirituales, a saber: gracias gratis dadas; dones gratuitos que Dios concede al hombre, no precisamente para su propia santificación personal, sino para que coopere a la salvación y santificación de los prójimos (Cfr. I-II, q. 111, a. 1, c. y a. 4, c.). Todos los carismas son donación propiamente de Cristo, pues son todos por los santísimos merecimientos de Él; no se reciben sino los que Cristo da; y la donación de Cristo es no sólo la fuente, sino también la medida de los dones carismáticos. Y siendo muy variados, todos han de tender, en el plan del mismo Cristo, a un solo fin: a la edificación y consumación de su Cuerpo Místico, que es la Iglesia; esto es, para que cuantos reciben sus carismas, los usen en la fe y en la obediencia a Cristo y a sus Delegados o Representantes, y así estén dispuestos y preparados para la edificación y consumación del Cuerpo de Cristo; que todas son enseñanzas de San Pablo, el cual nos añade que estas do-

naciones de Cristo las hace Él por la acción inmediata del Espíritu Santo; y por eso se llaman también dones del Espíritu Divino.

El mismo San Pablo nos da el catálogo, por decirlo así, de los carismas espirituales en la Iglesia; como se puede ver en su Epístola 1.^a a los Corintios (12, 6-8), y en sus Epístolas a los Romanos (12, 6-8), y a los Efesios (4, 11). Todos ellos eran muy frecuentes en los orígenes del Cristianismo.

También señala San Pablo, y esto es muy de advertir

y ponderar, el criterio seguro para discernir los verdaderos carismas, o sea los que en realidad proceden del Espíritu Santo, de los carismas falsos, esto es de los que son meras subjetivas suposiciones de quienes piensan tenerlos, no siendo así. Y el criterio seguro es la confesión práctica de la divina soberanía de Jesucristo; que eso significa la fórmula "Señor-Jesús; soberanía otorgada por Él a la Jerarquía de su Iglesia, con cuyo sentir se ha de conformar, y a cuya autoridad se ha de someter todo uso legítimo de los carismas espirituales.

EL RECTO USO DE LOS CARISMAS

Todo esto se puede ver amplia y sabiamente expuesto en el Vocabulario de Teología Bíblica, de X. L. Dufour, S. I. (págs. 125-128), exposición que después de tratar de las Reglas o normas del recto uso de los carismas, y de cómo San Pablo dio a la comunidad cristiana de Corinto las consignas que se habían de observar estrictamente en el uso de los carismas, termina así: "Esta intervención del Apóstol en un terreno en que se manifiesta la actividad del Espíritu muestra que en todo estado de cosas, los carismas están sometidos a la autoridad Eclesiástica. Mientras están en vida los Apóstoles, su poder en esta materia viene del hecho de que el Apostolado es el primero de los carismas. Pero después de ellos, también sus sucesores o delegados participan de la misma autoridad, como lo muestran las consignas recogidas en las Epístolas Pastorales (particularmente, 1 Tim., 1, 18; 4, 16). Es que estos mismos delegados han recibido un don particular del Espíritu, por la imposición de las manos (1 Tim., 4, 14; 2 Tim., 1, 6). Si no pueden poseer el carisma mismo de los Apóstoles, no por eso carecen de un carisma de gobierno, que les confiere el derecho de dar preceptos y de enseñar (1 Tim., 4, 11), y que nadie debe despreciar (1 Tim., 4, 12). Así, en la Iglesia todo está sometido a una Jerarquía de gobierno, la cual es también de orden carismático".

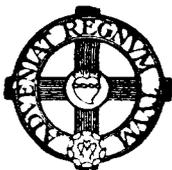
En parecidos términos se expresa el también insigne teólogo bíblico Johannes B. Bauer, en su Diccionario de Teología Bíblica; pues al tratar muy doctamente sobre los carismas (col. 165-170), dice: "Los carismas y la Jerarquía. ¿En qué relación se hallan entre sí los carismas

y la Jerarquía? Los carismáticos se lanzan generalmente con celo impetuoso y con entusiasmo sin límites sobre todos los terrenos de la vida de la Iglesia, a fin de establecer el Reino de Jesucristo. La Jerarquía de la Iglesia, prefiere aguardar y ponderar. De ahí surgen tensiones que a veces afectan dolorosamente a los interesados, pero que se resuelven una y otra vez por la acción del Espíritu Santo. Porque en definitiva es el Espíritu Santo el que llama al gobierno de la Iglesia (Cfr. el carisma de gobierno, 1 Cor., 12, 28); el que dirige la Iglesia por medio de sus representantes (Cfr. Act. 10, 19; 11, 28; 20, 23; 21, 4). El Espíritu Santo concede principalmente a los Prelados de la Iglesia el carisma del discernimiento, a fin de que sepan discernir la cizaña del buen trigo. Los más sublimes carismas sólo resultan beneficiosos para la Iglesia, si sus portadores se inclinan y se someten con sincera humildad a las decisiones de la autoridad de la misma Iglesia". ¿Puede decirse cosa más apropiada a lo que vemos que sucede hoy?

Así, pues, el mero concepto de "Iglesia carismática", o Iglesia que, al margen del Magisterio y de la Jurisdicción de la Iglesia Jerárquica, intenta proceder por solos carismas (ya sean pretendidos y falsos carismas, ya verdaderos, pero indebidamente usados), es un absurdo a la luz de la divina Revelación, va en contra de todo el plan del Divino Fundador de la Iglesia, y se opone a la doctrina y práctica de los Apóstoles de Cristo.

ROBERTO CAYUELA, S. I.

(Continuará.)



Intenciones del APOSTOLADO DE LA ORACION

Junio 1969

GENERAL. — Que los cristianos conozcan más íntimamente el Sacrificio y Sacramento de la Santísima Eucaristía y hagan de ella el centro de su vida.

MISIONAL. — Que reflorzca en todas las naciones asiáticas la libertad religiosa.

AL MEDIO SIGLO

1917, EN LA TEOLOGIA DE LA HISTORIA

(Continuación)

XVI

ALEMANIA: EL IMPERIO ANTI-TEOLÓGICO

AUSTRIA-HUNGRÍA: EL IMPERIO PATERNAL Y AMENAZADO (1)

Napoleón III y la unidad...

Si bien, como hemos visto, a la larga, era imposible impedir la realización de las unidades italiana y alemana — pues no cabe oponerse a los anhelos de los pueblos —, éstas, que aparecían cuajadas de dificultades, hubieran ciertamente tardado mucho más en consumarse, de no haberse producido — enorme paradoja — el hecho del II Imperio francés de Napoleón III con su sorprendente política.

Solamente tenemos espacio aquí para recordar lo que bien conoce el lector. Napoleón III fue una figura desconcertante, que nadie ha podido, aún poner en claro. Subió al trono y restauró el Imperio, por los avatares de una Francia que, si de un lado seguía incurable en su eterno chauvinismo, y sus derechas temían nuevas revoluciones, sus izquierdas no cejaban, pese al fracaso de 1848-49, en sus conspiraciones. Y así ascendió el heredero de los Bonaparte apoyado, a la vez, por los católicos y derechistas de un lado, y por los carbonarios y por las sectas del otro. Con compromisos con ambas partes, evidentemente incompatibles como lo es servir a dos señores opuestos.

A los primeros prometió defender al Papa. A los segundos, en cambio, la unidad italiana, con todas sus consecuencias contra el Papado. Y, además, la alemana, que todo el mundo conspirador soñaba, no tanto por germanofilia, sino en odio contra la conservadora Austria, a la que se ansiaba dar el golpe de gracia, objetivo de la gran Conjura.

Si Napoleón III hubiese propugnado, con una finalidad político-europeísta — caso la hubiéramos podido llamar filantrópica —, tales unidades, hubiera tenido la justificación — y quizá la gloria, si lo hubiese ejecutado respetando la justicia — de haberse mostrado generoso e idealista. Por desgracia no fue tal su finalidad: ésta era netamente carbonaria. A lo menos, de parte de las in-

fluencias ocultas de las que el Emperador francés era juguete. Ya hemos dicho, y repitámoslo, por qué extraña paradoja subió al restaurado trono imperial con el apoyo simultáneo y contradictorio de las extremas derechas e izquierdas, que lo juzgaban simultáneamente su hombre.

Huelga decir que la otra parte antes citada, de derechas y chauvinistas franceses, había de condenar, y ha condenado — con plena lógica dentro de su ideario — a Napoleón III, pero no por su sectarismo (que de haber dado buenos resultados para la Patria hubieran, probablemente, perdonado, como acostumbran a hacer los franceses) tan abominable, sino por el hecho de no haber seguido la eterna política egoísta francesas, y haber creado, o hecho posible la creación de dos grandes nacionalidades — Alemania e Italia — rivales (y la primera superior), de Francia, en unas áreas donde secularmente antes sólo existía una constelación de Estados, en general secundarios. Desde luego, mírese bajo el prisma que se quiera observar, así dentro de la justicia como incluso dentro de la injusticia, así desde los aspectos más legítimos de los principios católicos como los más opuestos y negativos revolucionarios. Napoleón III batió todos los records de torpezas y contradicciones. No sirvió a nadie, ni al propio diablo que a menudo le inspiraba, porque la lógica jamás entró dentro de su extraña vida, en la que ni tan solo puede observarse la lógica del mal. Huelga decir cuánto habían de aprovecharse de este personaje, situado en el ápice del poder europeo durante 20 años, los genios tenebrosos de Cavour (cerebro del Piamonte, unificador de Italia) y de Bismarck (cerebro de Prusia, unificador de Alemania), y como, al igual que el diablo, habían de acecharle con sus tentaciones, ofreciéndole toda clase de mentiras si les adoraba... para caer, al fin de su vida, prisionero del segundo, tras la vergüenza de Sedan.

La unidad de Italia fue la obra, que puede calificarse asimismo de diabólicamente genial, del Conde de Cavour, al frente del Piamonte, oficialmente llamado Reino de Cerdeña (por abarcar desde la Savoya hasta la isla mediterránea), pero minúsculo en relación con sus am-

(1) Por las razones expresadas en el Artículo XV de esta Serie, efectuamos el estudio de Alemania conjuntamente con el de Austria-Hungría.

biciones. Inspirado por las Sectas, logró el apoyo de la Francia entonces omnipotente, la cual batió a Austria en Magenta y en Solferino (1859), permitiendo al Piamonte, con el auxilio de los revolucionarios, especialmente de Garibaldi, anexionarse uno a uno los demás Estados de la Península. La unidad de Italia (con la sola momentánea excepción de Roma) estaba realizada.

Italia eterna pauta de Alemania

En más de una ocasión hemos ponderado (y lo hizo CRISTIANDAD muy cumplidamente en ocasión de su número 78, de 15-junio-47, dedicado a estudiar, en forma sumamente vívida, los impresionantes paralelismos italo-germánicos) como muchas veces Italia ha servido de pauta a Alemania. Y como ésta, en su potente violencia, ha llevado a cabo tremendas realidades inspiradas en los ensayos — a menudo hasta bufos, de opereta, más siempre con un fondo genial — iniciados en el País latino, hartos más pobre en todo, especialmente en poder, pero infinitamente más rico en imaginación. Tal había de acontecer mucho más tarde — en nuestros días —, en el II cuarto del siglo XX, con el espantoso y gigantesco Nazismo, desafiador del mundo entero, pero inspirado en el cuitado Fascismo, pobre ensayo de guardarropa, pero absolutamente original. Y así como Hitler (según ponderábamos en el antes citado núm. 78 de CRISTIANDAD) halló un modelo en que inspirarse, en Mussolini, también en pleno siglo XIX lo había de hallar Bismarck en Cavour. Y Prusia había de ser el Piamonte de Alemania.

Hasta 1862, siguió la Confederación germánica más o menos como antes. La gran — momentáneamente sofocada — Revolución europea de 1848, sofocada por la reacción acaudillada por Rusia, expulsó a Metternich, pero éste — que no había de tardar en regresar a Viena, y seguir actuando hasta el fin de su vida entre bastidores — había de hallar un enérgico sucesor en su discípulo Schwarzenberg. Durante diez años, bien o mal, Austria mantuvo aún su supremacía dentro de la Confederación germánica, bien que sin poder evitar que Prusia se hiciese cada vez más poderosa y llevase a la perfección — dentro de las mejores tradiciones de Federico, de Scharnhorst, de Gneisenau, de Blucher — su ejército sin igual. La última y pírrica victoria de Austria sobre el nuevo sol levante fue en Olmutz, hacia los años 50; allí por vez postrera Prusia tascó el freno: ya nunca más había de reconocer la supremacía de Austria dentro de la Confederación. Prusia no ocultaba su rencor y sus deseos de venganza.

En 1862, Otto de Bismarck Schoenhausen, que ya llevaba años distinguiéndose en el servicio de la política prusiana, es llamado por el Rey Guillermo, al puesto de Ministro-Presidente. Se formaba aquel remarcable binomio de Soberano y de Político que había de realizar el Imperio Alemán y llevar la batuta de Europa hasta casi 1890.

Las enormes dificultades de la unificación germánica

Repetamos las difícilísimas condiciones que presentaba Alemania para poder ser escenario de una repetición de la unidad italiana: 1.º) La natural oposición de Austria, interesada en conservar al mundo germánico en forma de una Confederación brumosa, compuesta de más de 50 Estados de cuya atomización era ella la cabeza histórica y natural. (Y no decimos aquí la que hubiera sido siempre, y volvió a ser después de la derrota de Austria en Sadowa, oposición natural de Francia contra todo cuanto fuese reforzar nacionalmente al mundo germánico, por cuanto ya sabemos que en esta época, la extraña política de Napoleón III, por paradoja, era favorable a tal refuerzo: momento realmente excepcional y hasta incomprensible a lo largo de la Historia.) 2.º) La oposición de los Príncipes y Estados, que temían más la violencia de una Prusia unificadora que al Austria paternal. 3.º) Estos mismos Príncipes, por sus intereses creados, temían toda unificación que se alimentase de ideas democráticas y revolucionarias (adivinaban que el mismo Imperio tendría que dar alguna concesión a la democracia). 4.º) Y lo que es más notable: la oposición, por idénticos motivos, por parte de los propios futuros beneficiarios. Era tal el orgullo prusiano, que éste casi tenía en más ser Rey casi absoluto de Prusia, que Emperador semi-constitucional de Alemania. Y lo mismo debe decirse de toda la camarilla prusiana de hombres de estado y sobre todo militares, a pesar de su gran valor. La principal dificultad — cosa bizarra, y poco conocida — que halló Bismarck, fue convencer al Rey Guillermo en aceptar convertirse en Emperador Guillermo: casi hubo de hacerlo por sorpresa, presentándose como un hecho consumado, como un grito del pueblo alemán entero, tras la victoria de Sedan, y en la proclamación del Imperio en la galería de Versalles. Y convencer a los propios militares, con Moltke a la cabeza, gloriosos vencedores de los franceses: ellos, buenos “junkers” preferían una Prusia fortísima, que ya había devorado la parte Norte de la Confederación germánica (pero que casi despreciaba a sus hermanos del Sur: bávaros, wurtembergueses, badenses, etc.), a un Imperio que no podía menos que conservar, esencias federales al respetar a los antiguos príncipes por lo menos nominalmente, y esencias democráticas al deber revestirse, siquiera nominalmente también, con Cámaras a la moderna: Bundesrat, Reichstag, etc.

Y aun existía otra dificultad, ésta eterna, y siempre poco conocida, derivada de la propia idiosincrasia germánica. Es tal, y de otra parte, no injustificado, viejo el tópico de considerar al pueblo alemán algo así como la encarnación del orden, de la disciplina, un verdadero rebaño militarizado — de niño, al tudesco, ya se le observa, ciertamente tal predisposición — que se confunde este carácter con el de la uniformidad. Nada más alejado

que ésta, del mundo germánico. El alemán es mucho más particularista de lo que se cree. Es enorme — y fecundamente — regionalista, por así decir, entendiendo el regionalismo por su acepción más amplia, incluso a su tendencia a formar, muy a menudo, pequeños Estados particulares. Su sentido de la autonomía es, quizás, el más acusado de Europa. El bávaro, el wurtemburgués, etc., y no hay que decir, el prusiano, están orgullosos de sus características locales. Antes de 1870, tales características eran tan acusadas que cristalizaban, como hemos visto, en multitud de Estados, de hecho independientes entre sí (sólo unidos por los flojos lazos de Imperio y Confederación primero, y el del Zollverein, realmente más fecundo, más tarde) y que, desde la Revolución francesa, habían adoptado — sobre todo en los mayores, p. ej., Baviera — las características de Nación entendida según el moderno concepto de la misma.

Sólo un genio

Sólo un genio como el de Bismarck podía atar tantas moscas por el rabo. Y es admirable ver cómo una cabeza teutona podía mostrar tan consumada habilidad política. La primera, y la que siempre tuvo, fue, paradójicamente, anunciar, en verdad, sus verdaderos propósitos, cosa que no sabemos haya hecho nunca nadie más. “Las grandes cuestiones de nuestra época no se resuelven con discursos y votaciones, sino a sangre y fuego!” Tal fue su primer brutal discurso al asumir el cargo de Ministro Presidente en 30 de septiembre de 1862, que tanta sensación produjo, pero que fue objeto de incredulidad, como quizá él mismo se proponía. Y como que en diplomacia, siempre se cree todo, menos lo que proclama el adversario, nadie entendía su verdadero programa. Admirando la carrera bismarckiana, sin embargo, uno no sabe qué ponderar más: si el maravilloso talento del Canciller de Hierro, o la tontería de sus adversarios.

Primeramente, en 1864, con diabólica previsión, dio su primer paso, organizando su primera guerra — de las que necesitaba alimentarse —, guerra extraña, aliándose con Austria precisamente, y sobre la que no podemos extendernos aquí, y que la Historia no ha logrado siquiera poner en claro. Derivaba de un problema de sucesión dinástica en Dinamarca, en el que estaban interesadas todas las cancillerías y cortes europeas, entonces aun ligadas incluso familiarmente. Este País perdió el Schleswig-Holstein, con lo que cumplía una de las tantas etapas (aquí fue la primera) previstas por el Canciller de la unificación germana, y aportando dentro del mundo alemán perturbaciones profundas. Era el río revuelto que ansiaba Bismarck instintivamente, el cual jugaba con todos, como gato con rato, en especial con las infinitas desorientaciones y bajezas de Napoleón III, a quien adulaba y engañaba del modo más inverosímil en sus entrevistas de Biarritz.

Se resuelve y elimina el problema de Austria

De tal río revuelto el Canciller de Hierro sacó el pretexto que buscaba: una justificación cualquiera para poder emprender una guerra contra Austria — a la que sabía débil — para vencerla e imponerle de una vez la ley dentro de la Confederación germánica.

En 3 de julio de 1866 Prusia derrotó espectacularmente a Austria en Sadowa. Acaba con esto la secular hegemonía de Austria dentro del mundo germánico, y su puesto dentro de la ya moribunda Confederación, cuyo pueblo soñaba ya con el nuevo Imperio, el nuevo Reich con capital en Berlín. El prestigio de Prusia era tal, que se anexionaba automáticamente multitud de pequeños Estados, asomándose ya directamente al Rhin, presionando sobre Francia. El vencedor — gran política, tan maquiavélica como prudente, de Bismarck — renunció a toda anexión territorial a expensas de Austria, pues no quería encender nuevas teas de discordia interiores en el mundo germánico antes de alcanzar su definitiva entronización. Pero, aun y así, la pobre Austria perdió Venecia. Italia se había aliado con Prusia contra Austria. Eternamente incapaz en el terreno militar, había sido vergonzosamente derrotada por las tropas austríacas en Custozza (y su flota en Lissa). Ello no impidió que el Emperador Francisco José hubiese de resignarse a ceder el Véneto a Napoleón III — no quiso pasar por la suprema humillación de haber de entregarlo a sus cobardes vencidos — que que éste hiciese regalo a Italia. Una vez más ésta sacaba adquisiciones de sus derrotas.

Mas con todo esto, no hacía sino decrecer el prestigio de Napoleón “el Chico”. Era evidente que toda su labor, en definitiva, ante su pueblo, no era otra que hacer el juego, trabajar por el Rey de Prusia. Tarde y con daño se dio cuenta de que había sustituido en Alemania la jefatura de la pacífica y señorial Austria, por la violenta de Prusia, y que ésta no sería ya la cabeza germánica prudente y comedida de Viena, sino el águila rapaz de Berlín, ansiosa de imponer su hegemonía en Europa. Se vio claramente que Sadowa había sido una derrota francesa, y el mísero Emperador ya sólo soñó en una guerra de revancha para frenar a Prusia, cuyos designios había, por fin, que ser ciego para no adivinar. Y ya no buscaba sino un pretexto para “su guerra”, que quería acometer, enfermo, y con una Francia desorganizada y sin ejército eficiente aun cuando numeroso en apariencia.

Bismarck, con frialdad genial, seguía, impávido, acto por acto, todos los episodios del gran “pocker”. Y con mayor serenidad, llevaba las cosas hasta el punto de dejar que Francia, en su torpeza, se constituyese, una vez más, en agresora. El pretexto, bien conocido, lo dio la candidatura Hohenzolern al trono de España, promovida por la locura de Prim, episodio de todos bien conocido: la “Depêche d’Ems”. Francia, en su histeria colectiva, declaró la guerra a Prusia. La hora esperada por Bismarck había llegado.

LUIS CREUS VIDAL



UN TAL FRANCISCO DE ASÍS

Nos hallamos muy acostumbrados a los fraudes históricos en el cine y una película más o menos en esta línea, a nadie coge de sorpresa. Por supuesto hay producciones en que no puede hablarse propiamente de fraude. Se cambian de lugar o de tiempo algunos episodios por exigencias de la composición, pero se deja intacto el espíritu del personaje. Esto ocurrió con la cinta "El Cid", o las dos magníficas obras sobre Santo Tomás Becket y Santo Tomás Moro que últimamente se han proyectado.

Pero en otras, las más, lo que se hace es confeccionar la Historia de nuevo para acomodarla a nuestro gusto, a la moda del tiempo actual o a las ideas que ahora corren, falseando la figura del protagonista en cuerpo y alma, desde su pensamiento hasta su indumentaria. Las producciones suelen además ser tendenciosas, coloreadas a gusto de los autores o con el matiz que entienden conviene más a su ulterior difusión.

Dentro de este segundo grupo hemos de colocar la desgraciada versión "San Francisco de Asís", presentada en Semana Santa última por Televisión Española. El anuncio venía acompañado de desmesurados elogios, con cita de diversos premios. Es demasiado conocida la for-

ma en que se conceden estos premios en los actuales certámenes para que el espectador avisado pare mientes en ellos.

En una película simplemente histórica, la presentación falsa y tendenciosa de los hechos no tiene otra consecuencia que torpedear el acervo cultural del espectador. Pero cuando la cinta es de tema religioso, los males son más grandes, pues, además del falseamiento de la Historia, se aniquila en todo o en parte la lección espiritual que de tales obras religiosas debe fluir.

El San Francisco de la película que comentamos tiene muy poco o nada que ver con el San Francisco que vivió sobre la tierra. Tanto en lo histórico como en lo religioso. Es la versión 1969 de una existencia del siglo XIII, sin respeto alguno a lo que esta existencia pudo ser. Pese a lo cual, la cinta ha lucrado premios y alabanzas, como también los lucró la burda falsificación de Pasolini al presentar años atrás su "Evangelio". Cuesta trabajo creer que algunos cristianos piensen que debemos aprender el evangelio de Cristo de labios de un sujeto que no cree en Cristo ni en Dios y cuya restante producción filmica está al servicio de la revolución o de la obscenidad.

Comenzando por la representa-

ción física del santo: para ella se ha elegido a un actor que tiene o finge tener un rostro cínico y chocarrero, exactamente lo contrario de la verdad, no sólo porque así lo enseña la iconografía de la época, sino porque ahora como entonces la cara de un hombre es el espejo de su alma y el Serafín de Asís tenía una de las almas más puras y elegidas de la historia del mundo. Hay en el Monasterio de Subiaco un retrato de San Francisco hecho en vida, y hay infinitas representaciones artísticas suyas, inspiradas en su mística, de las que podemos citar como ejemplo único la impresionante talla de Alonso Cano. El Francisco de Asís de la película no se parece al histórico ni al místico, ni en la cara ni en el vestido. Tiene el gesto y el ademán perfectos de un "hippy" actual.

Se recoge en la cinta, en efecto, una de las principales facetas de San Francisco: su amor a la Humanidad y a la pobreza; pero se escamotea su inflamada vida interna, su identificación con Cristo, la colosal dimensión de su espiritualidad. Incluso en las escenas que reflejan el primero de los caracteres dichos, éste viene mixtificado. La inigualable humildad, la mansedumbre y la obediencia encarnadas en San Francisco, pretenden estar figuradas en un "santo" rijoso y vocinglero, que quiere implantar en sus hermanos su modo de pensar por la tremenda, que recita frases de Lutero y de Carlos Marx, que acepta a regañadientes o no acepta las sugerencias de las jerarquías. ¿Dónde está el maravilloso Francisco de "Paz y Bien", de "El Señor te bendiga y te guarde", el inflamado apóstol que por dos veces va a país de infieles en busca del martirio?

En esta obra tan premiada por las Oficinas "católicas" del Cine esá *cuidadosamente barrida* toda brizna de contenido sobrenatural. No se mencionan ni de pasada los incontables milagros que el Santo hizo

en el mundo y que llenan las páginas de los biógrafos contemporáneos. Se olvida el franciscanísimo amor a la Naturaleza. La hermosa leyenda del lobo de Gubio se reduce a un grotesco episodio donde el "santo" sale por pies, encaramándose a un árbol y dejándose el faldón del hábito en los dientes de un perro rabioso. Y para que el relato esté asépticamente limpio de toda espiritualidad, tampoco se alude a la Estigmatización de Monte Alverna, viéndose únicamente en la escena de su muerte unos vendajes que ignoramos qué heridas ocultan y cómo y cuándo se las hizo.

En resumen, una muestra más de la comercialización cinematográfica en los temas en que más ausente debería estar este aspecto material. "Una cinta para ser discutida" — dice la propaganda; y esto está plenamente en los planes de los productores. Porque los falseamientos históricos o doctrinales producen protestas y éstas a su vez, contra-protestas, con lo que se logra publicidad gratuita ante un público ávido de comprobar "quién tiene razón".

Yo lamento sobremanera colaborar a esta hábil planificación pro-

pagandística, pero no queda otro remedio. Me obligan por un lado el culto a la verdad histórica y por otro la simpatía y la devoción — digámoslo sin miedo aunque no esté de moda esta palabra — la *devoción* que siempre me inspiró la figura del Poversello, mi cariño a la Orden Franciscana y al franciscanismo como filosofía humana, ninguna de cuyas cosas sale bien parada en la multipremiada cinta en cuestión. Este tal Francisco — digámoslo en jerga cinematográfica — cualquier parecido que presente con San Francisco de Asís, es pura y simple coincidencia.

CARLOS A. CALLEJO

C. de la Real Academia de la Historia

LA VOLUNTAD DE PODER CLERICAL

(de *Monde et Vie*)

Desde el primer momento de este comentario libre y a fin de evitar toda lectura tendenciosa o falsa, declaro reconocer la Iglesia como una institución divina y según la admirable fórmula de Bossuet como "Jesucristo la difundió y comunicó". Sin esta promesa de asistencia que Dios le ha prometido hasta el fin de los siglos, la Iglesia yacería en el osario de la Historia junto a los innumerables imperios, reinos y repúblicas que las faltas de sus dirigentes han amontonado. La distinción entre la Iglesia y todos aquellos que, a título individual, desempeñan en ella una misión, sea la que sea, impone a todos el deber de reflexionar sobre su fe.

Que el hombre de Dios puede levantarse contra Dios no es una paradoja; es la historia de todos los días. En virtud de la posición elevada que ocupa y su función mediadora entre Dios y el hombre, el sacerdote está perpetuamente tentado a desplegar su voluntad de poder sobre los demás. Si no guarda constantemente la santa humildad que

compensa de modo sobrenatural su elevación por encima del común de los mortales, se inclina a substituir con el poder de su palabra el poder de la palabra de Dios de quien es intermediario.

Nuestro Señor Jesucristo, habiendo tomado carne de hombre, quiso sufrir esta prueba terrible antes de empezar su ministerio y ejercer su función sacerdotal. El Ángel de las Tinieblas le transporta a la cima de un alto monte desde donde puede contemplar todos los reinos de la tierra: "Todo esto te daré, dice Satanás, si postrándote me adoras". La respuesta de nuestro Salvador es conocida y, como todas las cosas conocidas, desconocida: "Apártate, Satanás, pues está escrito: Adorará al Señor tu Dios y a ÉL SOLO servirás".

No hay duda que servir directamente al mundo y al hombre está, por lo mismo, prohibido al sacerdote que no quiere sucumbir al vértigo de la voluntad de poder. Es sirviendo a *Dios solo* que el sacerdote servirá al mundo y al hombre, por

una especie de sobreabundancia nacida de su ofrenda perpetua: "Buscad el Reino de Dios y lo demás se os dará por añadidura".

(...)

El Concilio Vaticano II es a este respecto la piedra de toque.

Según toda verosimilitud los historiadores del porvenir dirán que ha intentado reconciliar la Iglesia y el mundo, pero que las voluntades de poder eclesiásticas soliviantadas hicieron abortar este proyecto.

Me explicaré en pocas palabras.

Durante aproximadamente quince siglos la Iglesia ha vivido de acuerdo, o por lo menos en buena inteligencia, a pesar de los inevitables conflictos de frontera, con la sociedad del Antiguo Régimen. La Revolución francesa rompió esta armonía. No sólo destruyó este tipo de sociedad, sino que no lo ha reemplazado con nada. No hay Nuevo Régimen. Hay simplemente un Estado sin sociedad subyacente.

Tal tipo de Estado encierra inevitablemente a la Iglesia como en

un getto, sin comunicación con el mundo, incapaz de transmitirle su mensaje de salvación, reducida a hablar a los hombres tomándolos uno a uno, sin jamás hacer penetrar el Evangelio en las comunidades naturales, cuyos miembros son solidarios unos de otros, dirigiéndose a quienes les representan.

En la *disociedad* compuesta de individuos solitarios y yuxtapuestos que la Revolución ha hecho nacer, la Iglesia está en cierto modo forzada a replegarse sobre sí misma. No tiene lugar en esta "sociedad", porque no hay sociedad. La Iglesia ya no está "en el mundo sin ser del mundo" como exige su constitución divina puesto que no hay mundo propiamente dicho. La Iglesia está "en el aire".

La Iglesia ha querido religarse con esta sociedad disociada, con este mundo desmembrado y pulverizado. La desdicha es que esta loable intención ha permitido dar libre curso a la voluntad de poder clerical.

La *disociedad* atrae en efecto, las voluntades de poder como la luz a los insectos, por una especie de tropismo. Las desvela, las excita, las

incita. Como es imposible que el hombre viva sin sociedad, cada uno propone la suya, cada uno prueba imprimir el molde que ha elegido en la pasta blanda de la que viene a ser dueño absoluto. Esta modelación de la *disociedad* es el común denominador de todos los socialismos presentes, pasados y futuros, si es que en el futuro aún existe. *Rehacer* la sociedad es de este modo un *trabajo*, una obra de trabajadores.

"¡Trabajadores de todos los países, uníos, y viviréis en un mundo verdadero, en una sociedad auténtica!"

Para conducir el inmenso ejército de constructores del mundo nuevos precisos dirigentes, jefes. Y hay legión. Todas las voluntades de poder que se despliegan hoy día no pueden ser más que socialistas. No conozco ninguna excepción a esta ley. Se eliminan unas a otras por la conquista del Estado, única fuerza capaz de reestructurar los individuos dispersos. Todas apelan de un socialismo mal conformado a un socialismo bien informado. Todas se ven aprisionadas por la puja socialista cada vez más elevada.

(...)

El Concilio tendrá como efecto, por lo menos, distinguir los sacerdotes fieles a la Iglesia de los sacerdotes, altos o bajos, tentados por la voluntad de poder, fascinados por el mundo, liquidadores de la Iglesia, de su doctrina, de sus dogmas, de la ley natural de la que la Iglesia es guardiana, y que se sirven de su organización para dictar su voluntad al mundo.

(...)

Pues lo propio de estas voluntades de poder, subraya José de Maistre a propósito de la Revolución francesa donde él las había visto desencadenarse, es no saber lo que hacen y obedecer a un Poder superior: "La Revolución francesa fue esencialmente satánica".

La Iglesia, institución sobrenatural, no puede ser reducida a sus últimas trincheras más que por un principio sobrenatural. Pero nosotros sabemos que Dios detendrá su expansión prevista para el fin de los tiempos.

MARCEL DE CORTE

Profesor de la Universidad de Lieja

EL DEBER RELIGIOSO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA

(Viene de la pág. 192)

Y resulta especialmente sospechosa la actitud de quienes se han convertido en apóstoles del pluralismo, en nombre de Dios. No hay sociedad que tenga su fundamento último en el pluralismo religioso; cuando en el mundo Occidental se ha perdido la unidad religiosa, su principio de unidad han sido otros dioses "que no son dioses"; sino que han sido forjados por el orgullo de la cultura humana: el humanismo clasicista; las luces y la filosofía del siglo XVIII; la "libertad" o la "cultura" o el "progreso social", entendidos idolátricamente en una perspectiva antropocéntrica.

Bienaventurado el pueblo cuyo Dios es su Señor, Yahvé, el Dios de Israel. Así nos habla la palabra de Dios. La invocó Pío XII en el mensaje a Portugal, al conmemorar las apariciones de Fátima y consagrar el mundo al Inmaculado Corazón de María. Que siga va-

liendo para nosotros esta palabra de la Escritura; pero para ello tenemos que tener conciencia de cuán urgente es una actitud cristiana valiente y humilde, tensa en el deseo y en la plegaria, y en el propósito de no avergonzarse de confesar a Cristo ante los hombres.

Bienaventurado el pueblo cuyo Dios es su Señor. Que-démonos con esta idea. Y quiera Dios que el tradicionalismo español se mantenga firme y fiel a esta misión suya, que es una misión de pueblo de Dios, que es una misión eclesial mucho más auténtica que otras que pretenden realizarse en nombre de la "Iglesia aparente" y a través de estructuras de falso apostolado laical, inmersas en las desviaciones democráticas y progresistas.

Afirmo mi convicción de que es ésta una tarea de cristianos. Es éste el tema de nuestro tiempo para el pueblo de Dios que está en España.

La traducción del Canon Romano de la Misa

(Continuación)

F Qui pridie.

1) Las traducciones oficiales al castellano han evitado siempre la palabra “omnipotente”, y la han reemplazado por “todopoderoso” con la excepción que creo única, del *Per ipsum*. Parece que es debido a que — dicen — “todopoderoso” lo entiende todo el mundo; y “omnipotente” no tanto. Sin embargo, si no entienden — y si no se usa nunca — “omnipotente”, no sé cómo entenderán “omnipotencia”, que no tiene sinónimo. (Y si entienden “omnipotencia”, también entenderán “omnipotente”). Pero, además, la palabra “todopoderoso” presenta para su uso una cacofonía o fealdad fonética — demasiadas oes — y una dificultad rítmica: véase la nota F, 1.

2) “dándote gracias” de la traducción oficial no es aquí lingüísticamente correcto, en razón de la diferencia de tiempo entre la acción de este “dándote” y la del verbo principal “tomó pan”:

“dándote gracias” debe ser “habiéndote dado gracias”;

“bendiciendo” debe ser “habiendo bendecido”.

(Lo explico, para no alargarme aquí, en la nota F, 2.)

Además:

F. 1. Hay otra razón — poderosísima en el caso de un texto que ha de ser recitado en voz alta — para preferir “omnipotente” a “todopoderoso”; una razón de ritmo. En “todopoderoso”, los acentos — primarios y secundarios — hay que distribuirlos de una de estas tres maneras:

a) todopó|deró|so b) todó|poderó|so
 1 2 ' | 1 ' | = 2' 1' 1' | 1 2 ' | = 1' 2'
 c) tó|dopó|deró|so
 1' | 1' | 1' | = ' 1' 1'

En el caso a) tenemos dos ritmos distintos (anapesto y yambo), es decir, una marcha rítmica irregular, pues el número de sílabas átonas entre acento y acento es diferente; en el caso b) sucede otro tanto (pero aquí al revés: yambo y anapesto), con la desventaja, además del acento secundario “todó” en vez de “todo”; el caso c) quedaría muy bien, pero si precede un monosílabo o una palabra aguda, se juntan dos acentos, lo cual rítmicamente no puede ser, a saber:

Diós | tó | dopó | deró | so
 Señor | tó | dopó | deró | so, a menos de alargar

(doblar la duración), la sílaba “Dios” o “-ñor”.

En cambio, “omnipotente” — con la ventaja, además, de una sílaba menos y de mayor variedad de vocales (y que puede ritmarse “óm-nipotén-te” o bien “omní-potén-te”) — permite mayor número de combinaciones rítmicas regulares:

a) Diós-omni-potén-te = '1'1';
 b) sú-pli-cás-omni-potén-tes = '1'1'1';
 c) sú-plicasóm-nipotén-tes = '2'2'; no tan regularmente;
 d) podé-resóm-nipoténtes = 1'2'1'
 en vez de los cuales fácilmente resultará ventajoso sustituirlo por pode-restó-dopó-deró-sos = 1'1'1'1'.

2. Aunque en el lenguaje hablado (en que la improvisación disculpa de algunas incorrecciones) no siempre se observan las reglas lógico-gramaticales, en el escrito — mayormente de la importancia de un texto litúrgico — la inobservancia de dichas reglas constituye una auténtica incorrección de lenguaje. En castellano tenemos dos gerundios: uno simple o de presente en “—ando” o “—endo”, y otro compuesto o de pretérito con “habiendo”. El uso del uno o del otro no se regula por el capricho o el arbitrio del escritor, sino por la relación temporal existente entre la acción del verbo principal y la del gerundio: si la acción expresada por éste es simultánea con la de aquél, se

2) En la traducción oficial nos encontramos con un caso múltiple al que no acierto a hallar explicación. Voy a poner enfrente formas verbales del texto original y sus correlativas de la traducción oficial:

Texto latino		Traducción oficial	
1. ...grátias agens	participio	dándote gracias	gerundio participio
2. benedíxit	indicativo	y bendiciendo	gerundio
3. fregit	indicativo	lo partió	indicativo
4. dedítque	indicativo	lo dijo	indicativo
5. dicens	participio	y dijo	indicativo
6. grátias agens	participio	dándote gracias	gerundio
7. benedíxit	indicativo	y bendiciendo	gerundio
8. dedítque	indicativo	lo dio	indicativo
9. dicens	participio	y dijo	indicativo

De esta comparación resulta:

1.º El participio *agens* está traducido las dos veces (nn. 1, 6) por el gerundio equivalente a **participio** “dándote”; en cambio,

el también participio *dicens* está traducido las dos veces (nn. 5, 9) por el **indicativo** “y dijo”;

2.º Los indicativos *fregit* (n. 3) y *dedítque* (nn. 4, 8) están traducidos por los igualmente **indicativos** “partió” y “dio”; en cambio,

el también indicativo *benedíxit* (nn. 2, 7) está traducido las dos veces por el **gerundio** “y bendiciendo”.

No me siento capaz de exponer qué razones pueden haber tenido los traductores para aplicar dos medidas, dos maneras de traducir; pero como esta discriminación no es debida a la índole peculiar de una u otra lengua, y, por otra parte, se trata de un texto de género histórico, no tengo posibilidad sino de decir que la traducción no es fiel. Tanto más cuanto que no es lo mismo (y estamos en un texto de género histórico) “dio y dijo” que “dio diciendo”; en el primer caso tenemos dos acciones *sucesivas*; en el segundo, *simultáneas*; en el primer caso tenemos *dos* oraciones *coordinadas*; en el segundo, *una* oración con un complemento *subordinado*. Sin contar con que, como es lógico, al cambiar los modos verbales, se ha hecho necesario añadir la copulativa “y” donde el texto original no la trae, y suprimirla donde éste la tiene. (Véanse las cursivas en 2, 4, 5, 7, 8, 9).

No creo que le esté ni que le pueda estar permitido a ningún traductor (mayormente en un escrito de géne-

emplea “—ando” (o “—endo”); si es anterior, “habiendo”. Podrá objetarse, en el caso a que se refiere esta nota, que el texto latino trae participio de presente (*agens*), mientras que “habiendo” es gerundio de pretérito. Pero todo el que conoce aun elementalmente el latín sabe que esta lengua (al contrario del griego) no tiene medio de expresar tiempo pretérito con los participios activos de los verbos no-deponentes.

ro histórico) subordinar en la traducción lo que está coordinado en el original o viceversa; porque este proceder altera y modifica el pensamiento del autor. Esto es verdad en obras literarias, históricas o científicas de toda clase. ¡Cuánto menos es aceptable este proceder que cambia el pensamiento del autor (aunque no lo cambiase en cosa importante) en un texto no sólo histórico, sino litúrgico — merecedor del máximo respeto por ser oficial de la Iglesia — y, sobre todo, sagrado!

3) En la traducción oficial se lee:

“dándote gracias y *bendiciendo*, lo partió [el pan]”,
“dándote gracias y *bendiciendo*, lo dio [el cáliz]”.

En estas dos frases se advierte que “bendiciendo” no lleva complemento directo ni indirecto; “partió” y “dio”, en cambio, llevan el complemento directo “lo”. (El Canon en latín no explicita el complemento de “benedixit” ni los de “fregit” y “dedit”; en todo caso, se sobrentiende).

Cabe, pues, preguntar, ¿cuál es el complemento o término de la acción expresada por “bendiciendo”: es “bendiciendo-TE” o es “bendiciendo-LO”? Cabría pensar que la traducción oficial lo deja incierto expreso, para no ponerse de parte de la traducción tradicional ni de la nueva corriente (no tradicional) de que Jesucristo, en la Última Cena, no bendijo el pan y el cáliz, sino a Dios. Pero no sólo cabría pensar en esta intencionada incertidumbre, sino que es el mismo Boletín ya citado anteriormente quien dice:

“El ‘benedixit’ no se refiere ciertamente a una bendición del pan, sino a una bendición a Dios por el don del pan y por el misterio pascual en él simbolizado y contenido; esta expresión [‘benedixit’] es sinónima de ‘gratias agens’...”

Mucha seguridad, demasiada, muestra el Boletín y los traductores cuando dicen que “no se refiere CIERTAMENTE al pan” y no menos cuando afirman que *benedixit* es palabra “sinónima de ‘gratias agens’” (a pesar de que hay gramáticos que no aceptan la existencia de meros sinónimos). Menos todavía consta que el *benedixit* se refiere a “una bendición a Dios... por el misterio pascual” simbolizado y contenido en el pan.

Sea de ello lo que fuere, lo cierto es, como he indicado, que *benedixit*, en indicativo, no está fielmente traducido por “bendiciendo”, en gerundio.

Pero espero que el lector me permitirá alargarme en estudiar si responde a la verdad que el *benedixit* “no se refiere CIERTAMENTE al pan”:

3₁) Aclaremos, en primer lugar, que *benedixit* no debe ni puede entenderse como que Cristo trazase una cruz sobre el pan. (En este plano, las rúbricas de 1965 han prescrito muy bien y acertadamente que el sacerdote no la trace en este momento).³

3. El gesto de bendición en el Antiguo Testamento (y que sin duda Jesucristo usó en alguna ocasión) era imponer, poner encima, la mano derecha extendida. Así parece que hay que entender Marc. 10, 14, cuando Cristo “abrazando [a los niños] los bendecía, imponiéndoles las manos” (aquí en plural): *autá kateulógei tithéis tás jéiras*.

En segundo lugar, es cierto — pero sólo hasta cierto punto — que en toda bendición — *excipiendis exceptis* — se da una alabanza o súplica a Dios. Es cierto pero sólo hasta cierto punto, puesto que, de entre las doce “bendiciones” de Jacob a sus hijos (Gén. 49, 2-27) en nueve de ellas no se contiene la más mínima invocación, alabanza o súplica a Dios, ni siquiera en la bendición de Judá. Tampoco la hay cuando “bendijeron a Rebeca” sus hermanos al despedirla (Gén. 24, 60); como tampoco (sino solamente una “mención” de Dios) cuando “bendijeron todos a una voz” a Judit (15, 9-10), y otros no pocos casos que podrían ser aquí aducidos. No pretendo, sin embargo, afirmar que en el *benedixit* del Canon haya que excluir la bendición a Dios, sino sólo que no se puede afirmar “CIERTAMENTE” que esta acción “no se refiere al pan”.⁴

3₂) Los dos textos histórico-consecratorios del Canon romano (el del pan y el del vino) no son reproducción textual de ningún Evangelista o de San Pablo ni tampoco de dos o más de ellos juntos: reproducen la sustancia, enriquecen a veces la expresión (y hasta a veces la empobrecen), y no permiten — por no ser reproducción — solucionar los puntos dudosos acudiendo a los textos escriturísticos. Sin embargo, es oportuno notar estas diferencias:

<i>εὐχαριστήσας</i> (<i>eucharistésas</i>) lo usan	} Mat y Mc. solamente cuando hablan del vino, no referido al pan; Luc. y Pablo sólo referido al pan;
<i>εὐλόγησας</i> (<i>eulog(u)ésas</i>) lo usan	
	} Mat. y Mc. solamente referido al pan; Luc. y Pablo nunca.

4. El texto latino del Canon dice: *...accépit panem... tibi grátias agens, benedixit*. La traducción no ya literal, sino fiel, no puede ser otra que ésta: “tomó pan...y...habíendote dado gracias, bendijo...” Ahora bien: limitémonos al Canon romano dejando el relato evangélico, y sentemos la hipótesis de trabajo de que lo que quiso decir el Canon es que Jesucristo, además de dar gracias a Dios, bendijo no el pan, sino a Dios. En esta hipótesis, lo obvio, lógico y gramaticalmente correcto sería haber escrito: *tibi grátias agens ET BENEDICENS* y no “tibi grátias agens, benedixit”; porque lo menos que se puede pedir a un escritor consciente es que dos acciones que tienen el mismo sujeto y el mismo complemento o término, y no-dependientes la una de la otra ni por su naturaleza ni por la intención del agente, las exprese por oraciones coordinadas; y lo menos que se puede exigir a un escritor consciente es que escriba en el mismo modo verbal los verbos de dos oraciones coordinadas. Cabalmente esto es lo que han hecho los autores de la traducción oficial: para dejar sentado que “el benedixit” no se refiere CIERTAMENTE a una bendición “del pan”, han coordinado con la copulativa “y” las dos oraciones (“dándote gracias y...” al mismo tiempo que cambiaban por un igual gerundio (“bendiciendo”) el indicativo (“benedixit”) del texto original. Pero como el autor del Canon romano en latín no hizo esto, no sólo la traducción es infiel, sino que los mismos autores de ella demuestran, con su arbitrario proceder, que lo que quiso decir el autor del Canon es que Cristo bendijo el pan.

En la misma línea de cuanto acabo de decir, el texto latino del Canon dice: *accépit panem, et... benedixit, fregit deditque*. Se trata de cuatro oraciones coordinadas, en las que, además, *accépit* y *benedixit* están unidos por la copulativa *et* (con la intercalación de un ablativo absoluto y un participio de presente: *elevátis óculis...grátias agens*, que dicen relación al sujeto). Esas cuatro oraciones coordinadas tienen, como corresponde, el

Como ninguno de ellos explicita el complemento de esos verbos, caben dos hipótesis:

1.^a *eucharistésas* y *eulogésas* significan exactamente lo mismo: son sinónimos (como dice el mencionado Boletín, pero, como he añadido no admitirán todos los gramáticos);

2.^a esas dos palabras tienen un significado más o menos equivalente, pero con distinto matiz y hasta con un término de la acción total o parcialmente distinto.

Los textos griegos no permiten afirmar que CIERTAMENTE sea verdad la una o la otra hipótesis.

3.) En el Antiguo Testamento, Dios bendijo a los peces y a las aves (Gén. 1, 22) y a la primera pareja humana (1, 28), a Noé (9, 1) y a Abraham y otros (12, 2 y 3), y bendice el pan y el agua (Ex. 23, 25). No es posible entender cómo estas bendiciones pueden referirse a Dios — que es quien las echa — y CIERTAMENTE no referirse a los peces, aves, pareja humana, Noé, Abraham, pan y agua. El sacerdote de la Antigua Ley bendice al pueblo (Ecclo. 50, 22-31) y las ofrendas (50, 16-17 comparado con 22-31). Si Dios mismo bendice a animales, hombres y cosas, y si el sacerdote antiguo bendice al pueblo y a las ofrendas, no se ve por qué Cristo — Dios y sacerdote — no pudo bendecir el pan y la ofrenda de este pan y de su Cuerpo. No se puede decir que CIERTAMENTE no bendijo el pan, mientras no se demuestre de manera decisiva.

3.) En el Nuevo Testamento (y dejo para más abajo otro texto decisivo) Jesús “bendice los panes” antes de multiplicarlos: (Luc. 9, 16): *εὐλόγησεν αὐτοὺς = τοὺς ἄρτους* (eulogésen autoús = toús ártous): los bendijo [los panes]. Y, si bendijo *los panes* antes de multiplicarlos, ¿por qué CIERTAMENTE no bendijo el pan antes de convertirlo en su Cuerpo?

3.) La versión latina Vulgata de la Sda. Escritura, oficial en la Iglesia (incluso como fuente de argumentación teológica) y adoptada en el uso — oficial — litúrgico, vierte así el pasaje de Mat. 26, 26, que se leía en la Misa

verbo en el mismo modo indicativo. Ahora bien: es evidente que, de esos cuatro indicativos, tres se refieren al pan: *accépit, fregit, dedit*. Y el otro indicativo, copulado además por un “y” ¿va a referirse a otro complemento o término distinto, y no al mismo *panem*, por el solo hecho de que en una oración de participio subordinada al sujeto (“Τῆ... grátias agens”) aparece ese término? Mucha habilidad de prestidigitador se necesitaría para demostrarlo. Y mayor aún para poder afirmar que CIERTAMENTE “*benedixit*” no se refiere al pan.

5. La labor propiamente encargada por San Dámaso a San Jerónimo, y la que éste realmente realizó fue la de revisar la versión Itala, entonces en uso en la Iglesia latina. Lo primero que revisó fueron cabalmente los Evangelios, y de esta revisión nos da cuenta él mismo diciendo que manejó con tal templanza la pluma, que “corrigiendo solamente aquellas cosas que parecían cambiar el sentido” en la versión itala confrontada con los códices griegos, quedase lo demás tal como estaba. (ML 29, 528). San Jerónimo, por tanto, o corrigió él poniendo *benedixit ac fregit*, o encontró ya en la versión itala, y no la corrigió, esta frase. En el primer caso, es San Jerónimo quien interpretó el *eulogésas* de Mat. 26, 26 como una bendición DEL PAN; y no se hubiera atrevido a tal interpretación y corrección si no hubiera estado avalada por los comentaristas que sabemos que consultó y por la tradición (o Tradición). En el segundo caso, la frase *benedixit ac fregit* es todavía más antigua que San Jerónimo (anterior, pues, a 385) y, como implícitamente reconocida, por el

del Domingo de Ramos antes de la abreviación decretada por el *Ordo instauratus: accépit Iesus panem, et benedixit, ac fregit, deditque*. Esta traducción (de S. Jerónimo) ⁵ es del siglo IV, época en que todos, y mayormente los Santos Padres, se aferraban acérrimamente a la tradición y particularmente a la Tradición. No me parece que pueda afirmarse que Cristo CIERTAMENTE no bendijo el pan, cuando la versión latina, oficial en la Iglesia, del Evangelio dice que lo bendijo.

3.) El *Rituale Romanum*, en un largo “Títulus IX” que abarca casi la tercera parte de sus páginas, trae cerca de trescientas “Bendiciones” DEL pan, DEL vino, DEL agua, DE personas, animales, vegetales y cosas. En varias de ellas no se traza ninguna cruz. Muchas dicen estas o semejantes palabras: “Tu inmensa clemencia humildemente imploramos, eterno Dios, *ut hanc creaturam... benedicere... dignéris*; para que te dignes bendecir esta criatura...” (bendición de la sal para el agua bendita). Todo el mundo, comenzando por la Iglesia misma y por el sacerdote que actúa, entiende que se *bendice la sal* y que se pide a Dios que *bendiga la sal*. No creo se le haya ocurrido a nadie interpretar que lo que quiere decir la Iglesia con las palabras que he transcrito sea esto: “Tu inmensa clemencia imploramos, eterno Dios, para — con ocasión de esta criatura — *benedicirte a ti mismo*”. La bendición del pan, vino, agua y frutos en la fiesta de San Blas dice: “Dios Salvador del mundo [es decir, Jesucristo], ... te rogamos y pedimos, que estos panes, vino, agua y frutos... te dignes bendecirlos”. Tampoco creo se le ocurra a nadie interpretar que aquí quiere decir la Iglesia: “Dios Salvador del mundo, te rogamos que — con ocasión de estos panes, vino, agua y frutos — te dignes bendecir a tu Padre”. Sin duda ninguna, lo que pide la Iglesia es que Dios bendiga esas cosas, que Jesucristo bendiga esas otras. Y si la Iglesia no juzga inadecuado pedir a Jesucristo que bendiga unos panes de San Blas, ¿puede afirmarse que CIERTAMENTE Cristo no bendijo el pan suyo, el que iba a convertirse en su Cuerpo?

3.) Los Evangelios no están traducidos solamente al latín de la Vulgata, sino también a las lenguas actuales. Todos o la inmensa mayoría de sus traductores son (o han sido) personas especializadas, estudiosas, atentas a recurrir a los textos originales griegos. Veamos cómo traducen o interpretan el *eulogésas* de Mat. 26, 26:

uso, en Roma, difícilmente puede dejar de tener en su favor la tradición. Respecto del recurso a los textos originales griegos (que ya he advertido que no pueden zanjar la cuestión) no hay sino que recoger aquí el criterio expresado por San Roberto Bellarmino, en consonancia con San Agustín, y renovado por León XIII de que el teólogo puede recurrir al griego o al hebreo cuando en el texto latino es ambigua la frase y cuando es menester entender bien la fuerza y vigor de las palabras. Como en nuestro caso la frase no tiene nada de ambigua, ni se trata del vigor y fuerza de las palabras (sino del término o complemento de *benedixit*), no hay por qué recurrir al griego, que (como he dicho) no es aprovechable para el caso. Por otra parte, la Instrucción de 26-9-64 prescribe claramente que las traducciones han de realizarse sobre el texto latino (compulsado, si es necesario, con el griego o hebreo). Y como el texto latino dice *benedixit*, hay que traducir “bendijo” y no “bendiciendo”.

- **Traductores:** PETISCO S. J.⁶ (vulgarmente Torres-Amat), VIGOUROUX,⁷ FILLION,⁸ PIROT-CLAMER,⁹ obispo BALLESTER C. M.,¹⁰ NÁCAR-COLUNGA,¹¹ BOVER S. J.:¹² “tomó un pan, lo bendijo”;
- **Historiadores:** LEBRETON S. J.,¹³ SCHUSTER-HOLZAMER,¹⁴ BOVER:¹⁵ “tomó un pan, lo bendijo”;
- **Diccionarios de la Biblia:** HAAG-AUSEJO:¹⁶ “antes de partir el pan, ... pronunció... una bendición sobre él”;
- **Comentaristas:** KNECHT:¹⁷ “bendijo el pan; VERBUM DEI:¹⁸ “el pan es ácimo... Nuestro Señor lo bendice”; canón. MARTIMORT:¹⁹ el cáliz “lo bendijo”; PROFESORES DE SALAMANCA:²⁰ adoptan Nácar-Colunga, y añaden por su cuenta en comentario: “lo bendijo [el pan]; PROFESORES S. J.:²¹ “tomó un pan, y habiéndolo bendecido”; A LÁPIDE²² así como KNABENBAUER:²³ “panem benedixit”;
- **Otros:** LAGRANGE O. P.:²⁴ “L’action de rendre grâces est une sorte de bénédiction du pain”;
- BOVER S. J.:²⁵ “sus labios pronunciaban sobre aquel pan unas palabras de bendición y acción de gracias”;
- DHEILLY:²⁶ “Jésus a la coutume de bénir le pain, comme tout chef de famille; il le fait lors de la

6. ROMÁN (Emilio) *Nuevo Testamento*, Barcelona 1960 Herder. (No cito págs. porque, de no indicar lo contrario, me refiero siempre a Mat. 26, 26)

7. *Bible Polyglotte*, París 1900, Roger, vol. 7.
 8. *La Sainte Bible commentée*, 1899, vol. 7.
 9. *La Sainte Bible*, París, Letouzey, vol. 9.
 10. *El Nuevo Testamento de N. S. J. C.*, Barcelona 1934 ELE.
 11. *Sagrada Biblia*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos.
 12. *El Evangelio de N. S. J. C. Los cuatro Evangelios... cronológicamente*. (es decir, Concordia), Barcelona 1943, Editorial Balmes, pág. 347. n. 275.
 13. *La vida y doctrina de N. S. J. C.* (Trad. Cereceda), Madrid 1933, Razón y Fe, Vol II, pág. 195.
 14. *Historia bíblica* (trad. Riezu), Barcelona 1935, ELE.
 15. *Vida de N. S. J. C.*, Barcelona 1956, Editorial Borgiana, pág. 1165.
 16. *Diccionario de la Biblia*, 1963, Herder, art. “Bendición”.
 17. *Comentario de Historia Sagrada*, Barcelona 1955, Herder, pág. 758.
 18. ORCHARD, etc. *Comentario a la Sagrada Escritura*, Barcelona 1957, Herder, vol. 3, pág. 465.
 19. *En memoria mía. Misa y Sacramentos* (trad. Sanz Burata y adaptación Sánchez Aliseda), Barcelona 1959, Vilamala, pág. 122 (donde pone la consagración del vino ;la traducción del pan no la trae).
 20. *Comentario a la Biblia*, Madrid, B. A. C.
 21. *La Sagrada Escritura. Texto y comentario*, Madrid, B. A. C. 1966.
 22. *Commentarium in Scripturam sacram*, París 1888, Vivès, vol 15.
 23. *Cornely-Knabenbauer S. J.*, *Cursus Scripturae sacrae*, París 1892, Lethielleux.
 24. *Évangile selon S. Marc*, París 1966, Gabalda (Études bibliques).
 25. *Vida* (o. c. en nota 15) pág. 1168.
 26. *Dictionnaire biblique*, Tournay 1964, Desclée art. “Béné-diction”.

multiplication des pains [cfr. arriba 3)], mais aussi lors de l’institution de l’Eucharistie”;

VIGOUROUX:²⁷ “Le mot eulogéin, qui correspond dans le Nouveau Testament au mot bêrék de l’Ancien... signifie dans le grec classique ‘parler en bien de quelqu’un ou de quelque chose, louer’... Choisi parce qu’il signifiait ‘louer’, comme bêrék, a pris un sens nouveau dans les livres de l’Ecriture... Il veut dire de plus, DANS UNE ACCEPTION PUREMENT BIBLIQUE [los subrayados son míos], inconnue aux auteurs classiques, ‘SOUHAITER QUE DIEU FASSE DU BIEN, BÉNISSE QUELQU’UN’” (Cita, a continuación, ocho lugares del Nuevo Testamento).

- TRADUCCIÓN OFICIAL catalana del Canon: “prengué el pa... i... donant-vos gràcies el beneí”;
- BOVER-CANTERA²⁸ y uno o dos más de los que he consultado traducen más exactamente del griego (no del Canon ni de la Vulgata) “habiendo pronunciado la bendición”, sin especificar cuál es el término o complemento de la acción de bendecir (que ya hemos visto más arriba cuál es según el mismo Bover);
- BIBLIA DE JERUSALÉN:²⁹ “habiendo bendecido”, sin especificar término; pero añade en comentario: “bendiciones a Yahveh pronunciadas sobre el pan”. (Adviértase que ningún autor dice “con ocasión del pan” sino sobre el pan.)

No he encontrado ningún autor, ni siquiera insolvente, que afirme que CIERTAMENTE no bendijo el pan.

No es raro, dada la anterior unanimidad poco menos que total, que sigan la misma línea los

- **Misalitos para los fieles:** LEFEBVRE O. S. B. 1964; FEDDER S. J. 1963; GARCÍA-GOLDÁRAZ S. J., RIBERA C. M. F., NÁCAR-COLUNGA, SÁNCHEZ RUIZ S. J., EDIT. BALMES (en catalán) todos dicen “dándote gracias, lo bendijo”. La única excepción es el de los MONJES DE MONTSERRAT: “va dir la benedició”;
- **Semanas Santas para los fieles a partir de 1956:** PRADO O. S. B., MONJES DE MONTSERRAT, MOLINA S. J., BALTASAR DEL CASTILLO, EDIT. BALMES, LUENGO (P. P. C.), todos como los anteriores.

He de reconocer que, después de tomarme el trabajo de revolver tantos traductores, historiadores, comentaristas, diccionarios, obras y misalitos, y de comprobar la casi total unanimidad, me habría faltado valor para enfrentarme con todos ellos, y afirmar que CIERTAMENTE Jesús no bendijo el pan.

27. *Dictionnaire de la Bible*, París 1912, Letouzey, art. “Béné-diction”.

28. *Sagrada Biblia*, Madrid, B. A. C. 1947.

29. Bilbao 1967, Desclée de Brouwer.

(Continuará)

ANTONIO UDINA MARTORELL, S. I.

EL DEBER RELIGIOSO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA

A título informativo publicamos la ponencia leída por Francisco Canals Vidal en el Segundo Congreso de Estudios Tradicionalistas celebrado en Madrid en marzo de 1968.

En el lema tradicional: *Dios, Patria y Rey*, ocupa el primer lugar esta palabra sagrada: DIOS. Los organizadores del Congreso han acertado a expresar la intención que debe presidir esta ponencia, al aludir en su título a una cuestión del más vivo interés práctico y de la máxima actualidad: la unidad católica española.

No se trata de hablar en este Congreso, teológica o filosóficamente, acerca de Dios. Algún objetante malicioso pretendería tal vez que vamos a manejar políticamente su Nombre. En realidad de lo que se trata es de pensar y hablar, como creyentes, del deber religioso de la sociedad española en su vida nacional y política.

El título expresa, pues, un objeto sobre el que hemos de reflexionar teológicamente, esto es, partiendo de los principios de la fe, y subsumiendo bajo ellos todos aquellos principios, de razón natural y de experiencia histórica, que deben ser tenidos en cuenta para que un español cristiano se enfrente sinceramente con este tema del deber de dar culto a Dios, que incumbe a España como entidad política.

Las sociedades en cuanto tales tienen deberes religiosos hacia la verdadera fe y hacia la única Iglesia de Jesucristo. En enseñanza tradicional del Magisterio, recordada por la declaración del Concilio Vaticano II *Dignitatis humanae*. Partimos pues de la adhesión a este Magisterio de la Iglesia, y de todos los elementos racionales y empíricos en que se ha de fundamentar una conclusión práctica sobre lo que debe ser la vida política española en este punto. También los hechos históricos, las tradiciones, y el concreto modo de ser de los pueblos, son principios de orden natural, en que hay que apoyarse para llegar a concluir cuáles sean en concreto nuestros deberes.

Formulada esta precisión sobre el punto de partida y el método, convendrá señalar, antes de entrar en materia, algunos prenotandos:

Cierto error de perspectiva humanista y liberal que, aun "transigiendo", por decirlo así, con el reconocimiento de la divinidad de la Iglesia, afirma con énfasis la autonomía de lo humano, ha influido en el establecimiento de un dualismo, que no tiene fundamento escriturístico ni tradicional. Según esta concepción la Iglesia es todavía para muchos sólo una determinada estructura social y jerárquica, frente a la cual está "la humanidad",

aun la cristiana, con sus dimensiones culturales y político-sociales. Pero para el cristiano la Iglesia es el Pueblo de Dios; el Pueblo de Dios que se salva, aun en orden a lo eterno, por la penetración por la gracia misma de todas las dimensiones de lo humano. Así el Pueblo de Dios es la comunidad cristiana en su curso histórico.

En la Edad Media se empleaba a veces lenguaje de sentido profundo, que muchos entienden hoy con dificultad. Se decía: hay en la Iglesia dos potestades: el Pontificado y el Imperio. Los regalistas y posteriormente los liberales pensaron que se atribuía así al Pontificado el poder político en cuanto tal. Era algo muy distinto. Lo que se entendía era que el Imperio estaba en la Iglesia, lo que era absolutamente verdadero. El Imperio estaba en la Cristiandad, o lo que es lo mismo, en la Iglesia que estaba entre las naciones.

La "Iglesia que está en España", esto es, el Pueblo de Dios que está en España, despliega en el curso de la historia su vida comunitaria en todas sus dimensiones religiosas y temporales. Así, la vida de la Iglesia en España no se reduce a aquellas funciones jerárquicas de carácter más jurídico, y mucho menos todavía se contiene en el ámbito de unas "relaciones entre la Iglesia y el Estado", que para algunos se identifica con algo así como las relaciones diplomáticas entre el Gobierno y la Nunciatura o la Secretaría de Estado.

El Pueblo de Dios en España somos nosotros, los descendientes de aquellos antepasados a que ha aludido Elías de Tejada.

Al hablar de la Iglesia de Dios en España, del Pueblo de Dios de España, hemos de entenderlo en este sentido en que no se separa de nuestro bautismo y de nuestra fe la vocación histórica, personal, familiar, nacional, y universal de la hispanidad. Decimos que no se separa, aunque esta no separación permite todas las distinciones necesarias, pero no dualidades "separatistas". En la Iglesia estamos los padres de familia, en la Iglesia está la vida política de los pueblos, en la Iglesia está la actividad económica y cultural. Todos nosotros somos el Pueblo de Dios en su marcha histórica. Esta idea, mucho más nuclear en la enseñanza del Vaticano II que otras que fragmentariamente se separan de su contexto, es el primer prenotando esencial para lo que hemos de decir en esta ponencia.

Otro prenotando, a modo de advertencia previa, se refiere a algo sobre lo que deberemos centrar después nuestra atención más concreta y precisamente.

Mencionemos dos palabras: Religión y Política. En cuanto las oímos se nos ocurre en seguida la afirmación tantas veces reiterada: La religión no se confunde con la política y está por encima de ella. Les invito a considerar un hecho bien extraño. Muchas veces oímos esto: no se confunde el catolicismo con un partido político, porque la religión está por encima; y ya sabemos casi, que, sin mayores explicaciones, se nos va a llevar inmediatamente a una inesperada conclusión. Es un entimema, un silogismo en que se omite la expresión de una misteriosa premisa: un entimema tan especial que inmediatamente después de afirmar que la religión no se confunde con la política porque está por encima de ella, nos lleva a concluir que los cristianos de nuestro tiempo tenemos obligación de pertenecer políticamente a la democracia cristiana.

Sé que ustedes conocen ya esta extraña forma de argumento en que viene a confluír toda una historia de intervenciones, pretendidamente jerárquicas, de comisiones cívicas, juntas, directivas de prensa confesional, actividades de propaganda católica, a lo largo de los últimos sesenta años por lo menos, aunque con antecedentes claros desde los tiempos de la "Unión católica" de que se habló durante el reinado de Alfonso XII. Quede aludido como llamada de atención hacia algo sobre lo que es urgente reflexionar.

Lo dicho hasta aquí es a título de prenotando. Al entrar en el desarrollo del tema advierto que esta ponencia se compondrá de dos partes. Puesto que tratamos del deber religioso de la sociedad política española hemos de pensar los deberes que nos imponen a los españoles en 1968 los dos primeros preceptos del Decálogo:

El primero: No tendrás otro Dios más que a mí.

El segundo: No tomarás el nombre de Dios en vano.

Teníamos en España la unidad católica establecida en nuestras leyes constitucionales. La teníamos en virtud de una tradición que remontaba al III Concilio de Toledo. Durante el siglo XIX los intentos de vulnerarla por parte del gobierno español habían dado lugar a intervenciones enérgicas del Pontificado. Es conocida la protesta de Pío IX cuando la Constitución de 1876 quiso consolidar en su artículo 11 la vulneración de esta unidad. Después de haber sido alabados en tiempo de Pío X quienes la defendían, y haber sido reprobada por Pío XI la separación de la Iglesia y el Estado, el Convenio de 1941 y el vigente Concordato incorporaron, por voluntad de la Santa Sede, los artículos que desde 1851 obligaban a la nación española al mantenimiento de la unidad católica y a la exclusión de cualquier otro culto.

Ustedes conocen también las palabras con que los Papas más recientes se han referido a ella como a un bien precioso que debe ser conservado, y la enseñanza en la misma línea contenida en la declaración del Epis-

copado Español fechada en Roma al concluirse el Concilio Vaticano II.

En una información dada a la prensa en nombre de la Conferencia Episcopal reunida antes de que se plantease en las Cortes la cuestión de la Ley sobre libertad civil en materia religiosa — que ha vulnerado evidentemente la situación tradicional de la vida pública española en este punto — se dijo que la cuestión no había figurado en su orden del día por ser de competencia de la Santa Sede.

Es en efecto competencia exclusiva de la Santa Sede por una doble razón. Una de tipo jurídico: la de ser ésta una materia concordada entre el Estado y la Iglesia. Y otra más profunda de carácter directamente religioso y moral: sólo al Papa, como intérprete supremo de la ley divina positiva y natural, compete, según reivindicó Pío XII, el juicio sobre el cambio de las circunstancias en un país en que hasta entonces no había reconocido civilmente la pluralidad de cultos.

En cuanto a la enseñanza y a las orientaciones prácticas de la declaración conciliar sobre esta materia, no hay que olvidar que su intención formal las refiere a la no coactividad de la conciencia en orden al acto de fe. Difícilmente se podría sostener que la legislación constitucional española, obligatoria para el Estado en virtud de sus solemnes pactos con la Iglesia, violentase contra el orden natural la conciencia religiosa de los súbditos, tanto más cuanto que la *Dignitatis humanae* afirma la continuidad de su contenido con la enseñanza tradicional del magisterio eclesiástico. Y la conservación legal de la unidad católica era para el Estado Español un acto de docilidad y obediencia, una fidelidad secular.

Una alteración que afecta a nuestra constitución política y modifica la interpretación de un deber solemnemente pactado por el Estado español con respecto a la Iglesia católica, queda insuficientemente justificada por el hecho de que afirmen algunos que la nueva ley sobre libertad civil en materia religiosa constituye un acto de obediencia a lo declarado por el Vaticano II. Parece que, en el supuesto de un cambio de circunstancias o de actitudes, la Santa Sede debería haber intervenido públicamente en algo, como la unidad católica de España, que no podía, sin desdoro y desprestigio de su propia potestad, permitir que se modificase sin su intervención oficial.

Ha habido silencio, y no se ha declarado que se vulnerase el derecho natural y lo solemnemente pactado, ni se ha dicho tampoco que, modificadas las circunstancias, debía o podía el Estado legislar en el sentido en que lo ha hecho, y los ciudadanos católicos españoles aceptar en conciencia la ley.

A mí me parece que en asunto de tal gravedad — creo que en el aspecto constitucional hubiera cabido lo que hoy se llama un recurso de contrafuero — no es lícito a los católicos obedecer al silencio, aunque sea reforzado por la insistente algarabía de quienes intentan convencernos con voces concertadas de que la Iglesia post-conciliar quiere de nosotros esto o aquello.

Por referirnos a un ejemplo horrendo: si obedeciésemos al silencio, y a quienes usurpan el nombre de la Iglesia y del Concilio, deberíamos tener como materias opinables la resurrección de Cristo y la virginidad de María; la divinidad de Cristo y la trascendencia de Dios. Si nos dejásemos llevar de presiones humanas ejercidas sobre nosotros desde poderosos grupos de la que llamaremos “la Iglesia aparente”, deberíamos creer que la materia se diviniza, en lugar de creer que el Hijo de Dios se hizo carne. Se habría conmovido totalmente la doctrina tradicional sobre el matrimonio, sobre el principio de autoridad, etc.

El silencio jerárquico vulnera en este sentido un derecho de los fieles: el de recibir íntegra la enseñanza y la orientación práctica basada en la fe. Por ello expreso mi convicción de que los católicos españoles tenemos derecho, más aún, deber estricto, de no considerar legítimamente destruida nuestra unidad católica; y por esto yo propongo que este Congreso solicite del supremo magisterio y potestad de la Iglesia una declaración explícita sobre un punto que tiene que ver evidentemente con nuestro cumplimiento, como pueblo, del primer precepto del Decálogo, y, por lo mismo con la eterna salvación nuestra y de nuestros hijos.

Al pensar en la presión espiritual ejercida sobre los católicos españoles para obligarles a modificar sus actitudes tradicionales, nos vemos conducidos a la temática referente al segundo precepto: *No tomarás el nombre de Dios en vano*. Y podríamos decir: no tomarás el nombre del Vaticano II en vano. Porque es muy visible el hecho de que invocando el *aggiornamento*, la consigna de Juan XXIII — ordenada a vivir el evangelio en nuestro tiempo, y a poner al día, para esto, todo lo que pudiese y debiese ser modificado en la legislación eclesiástica, en el estilo y en el gesto de la actividad pastoral, de la predicación y de la enseñanza teológica — nos hemos hallado con frecuencia con que no oímos sino un evangelio subordinado a la predicación de “el día de hoy”, de “nuestro tiempo”. Es otro evangelio, la “buena nueva” de la evolución y el progreso de los tiempos.

En ese ambiente ha caído sobre nosotros con insistencia la que podríamos llamar “evangelización” del europeísmo como máximo imperativo. A las dos europeizaciones, la *ilustrada* o absolutista, y la *liberal*, ha sucedido la que podríamos llamar con toda precisión “democrático-cristiana”.

En nombre de las actitudes de los católicos en otros países, y de supuestas orientaciones nunca explícitamente dadas por el “Vaticano”, se da por sentado que el católico español tiene el deber de orientar, por fidelidad a la línea conciliar, toda la cultura, la vida económica y la política en una determinada dirección.

Este imperativo del europeísmo se impone por encima de cualquier otra consideración. Para que España resulte apta para ser “absorbida” por Europa, se ha trabajado activamente por introducir en ella el pluralismo religioso e ideológico, y para que desaparezca de sus costumbres y tradiciones familiares el espíritu cristiano que

las caracterizaba. En los últimos años hemos oído invocar el Concilio para combatir la “beatería” y para una política dirigida a que olvidásemos “por fin” el “ambiente de Logroño” y “los criterios de Arias Salgado”.

El imperativo europeizante, contiene en sí sin duda muchos malentendidos, y ha condicionado todo un sistema de tópicos que convendrá caracterizar:

Muchos dan por probado que la confesionalidad de la tradición política española es causa de que nuestro catolicismo sea inauténtico. Pero en España, de momento, todavía, podríamos decir parodiando su propio lenguaje, no parece posible suprimirla del todo. Y así tenemos un Estado confesional que es utilizado para que desde los medios de comunicación estatales puestos a disposición, por norma concordataria, de los organismos eclesiásticos, se imponga a la opinión católica criterios y líneas de actuación que empujen al país hacia las aperturas izquierdistas de la política de los últimos años.

Tenemos también “todavía” profesores de religión en la Universidad, bastantes de los cuales, después de haber consentido ser nombrados como tales, utilizan su autoridad y título para enseñar que no es legítima la enseñanza de la religión en la Universidad.

Desde los medios de comunicación del Estado, que dispone la Iglesia porque el Estado es católico, se va diciendo a los católicos que el Estado no debería ser confesional, y que nuestra fe católica es inauténtica, porque es “todavía” oficialmente católico el Estado. Se utiliza realmente la situación “constantiniana” para orientar mediante los tópicos de una política confesional de signo “post-conciliar” la secularización europeísta de nuestra mentalidad nacional.

La reflexión sobre esto nos lleva a investigar sobre la inexpresada premisa de aquel extraño entimema a que hemos aludido a modo de prenotando.

Algunos de los católicos liberales de formación lammensiana proclamaron su igual fidelidad a Dios y a la libertad. La frase es por sí misma confusa o blasfema. Podrá hablarse de respeto a la libertad por fidelidad a Dios, o si se quiere de fidelidad a la libertad por obediencia a Dios. Tal como fue expresada sugiere el enfrentamiento del liberalismo al modo tradicional de afirmar la autoridad divina, y a la vez la exigencia de que este concepto se atenúe lo suficiente para que pueda sintentizarse con el nuevo principio “antiteocrático”.

Desde entonces nos hemos movido siempre en ese tipo de síntesis expresadas en el lenguaje mediante palabras compuestas, y que contienen siempre un “guión”. Algo parecido, y en un ámbito de mayor universalidad ha ocurrido con la corriente democrático-cristiana. Se toma la democracia inspirada en el optimismo humanístico roussoniano; se atenúa la esencia tradicional del cristianismo; y se crea un complejo político-religioso confuso, que es la mentalidad que puede ya invocar “la religión por encima de la política” para concluir en la obligatoriedad del cristianismo-democrático.

El secreto del entimema es, pues, simple si se cae

en la cuenta de que en tales síntesis se sustituye — en lo social y político, y aunque muchos todavía, gracias a Dios, no hayan llegado a ser consecuentes en el orden dogmático —, la verdadera noción de la gracia — que redime todas las dimensiones humanas en orden a lo eterno, y exige por lo mismo el respeto y el perfeccionamiento de todo lo humano que ha de subordinarse a Dios; es decir, el respeto a las tradiciones familiares, regionales y nacionales, a las instituciones y jerarquías históricas — se sustituye, digo, esta idea de la gracia que supone y perfecciona lo natural, por otra inferior a lo sobrenatural auténtico, como reducida a un horizonte temporal, y que, por lo mismo, no respeta sino que suplanta los valores humanos auténticos.

Esta deformación práctica en el modo de comprender el dinamismo histórico del pueblo de Dios, del cuerpo místico de Cristo, se corresponde así con el error cristológico arriano. En lo histórico-social el Cristo místico de los dirigentes espirituales de la democracia cristiana es un Cristo parecido al de los arrianos. Inferior a Dios, y que, por otra parte, suplanta lo humano, lo absorbe y lo anula. Para Arrio, no era Cristo de la misma naturaleza que el Padre, y tampoco era verdaderamente hombre, ya que en Cristo no había alma humana con entendimiento y voluntad humanas, sino que el logos, inferior al Padre, sustituía la mente del hombre.

A mí me parece que es verdadero afirmar que, en este horizonte de un cristianismo político-democrático, el mensaje redentor mismo tiende a reducirse a un evangelio social en que se olvida prácticamente la verdadera divinidad de Cristo, y que por otra parte desintegra poderosamente, y aun combate activamente, todas las estructuras naturales sobrenaturalizadas propias de la tradición y del progreso cristianos.

Y así los teorizantes y apóstoles de esta corriente tienen siempre la virtud de anular todas las actitudes culturales y políticas que los españoles adoptáramos en virtud de nuestro modo de ser, en fuerza de corrientes históricas y según nuestra autenticidad familiar, regional o ciudadana.

Se comienza por plantear el tema de una religión apolítica; lo cual es algo sumamente extraño, porque lo que no es político, nunca tiene que calificarse a sí mismo como apolítico; no habría porqué calificar de apolítico lo religioso, a no ser que se esté queriendo desintegrar lo político en nombre de una religión reducida.

Se dice: "sólo servimos a Dios y a la Iglesia"; y resulta como si oyéramos: "estamos fundando la democracia cristiana en España". Aludo a grupos concretos, y me parece más honesto concretar al máximo. Creo que en España debería evitarse en todo caso el que llegase a fundarse un partido democrático-cristiano porque tales partidos, en el caso mejor, están pensados para sociedades democráticas en lo político, "europeas" en lo cultu-

ral, y pluralistas en lo religioso. Y quienes pertenecen a ellos están tan intrínsecamente vinculados, por la razón antes explicada, con tal situación, que en España se consagran a la europeización, a la secularización de la cultura, y a la propaganda del pluralismo.

Recuerdo haber dicho tiempo atrás a algunos amigos que antes convendría reformar totalmente las estructuras de la Acción Católica, para evitar, si no hubiese otro medio, que fuese posible la formación del partido democrático-cristiano español, que consentir en que terminasen fructificando en la fundación del mismo. Desde que dije esto aquellas estructuras han sido en gran manera quebradas, pero por impulsos procedentes de movimientos mucho más radicalmente desviados.

Nosotros afirmamos, con el pueblo carlista, con el que desde la guerra de la Independencia hasta nuestra Cruzada, ha representado en la historia del mundo moderno la resistencia cristiana frente a la fuerza descristianizadora del estado racionalista; con este pueblo, y con la conciencia de pertenecer a una tradición humana impregnada por la fe, y que se ha manifestado sumamente fecunda en fructificación apostólica y cultural, que es en España especialmente grave el tomar el nombre de Dios en vano para propagar en nombre de la línea del Concilio actitudes políticas y orientaciones culturales y sociales corruptoras. Sus frutos se están patentizando en la anarquía y en las casas destinadas a la formación sacerdotal y religiosa, en la desintegración de la autoridad en la familia, en el proceso pavoroso de corrupción de costumbres a que hemos sido sometidos, en estos últimos años, y sobre todo, en el hecho de que ya casi no reaccionamos ante algo que sólo unos años atrás hubiera levantado en vilo la conciencia católica de nuestro pueblo.

En la medida en que todo esto se ha hecho a pretexto de la exigencia europeísta, se hace urgente que tomemos conciencia del problema de la especialísima relación en que están, en una perspectiva de filosofía de la historia y de la cultura, la Hispanidad y el Occidente. Si antes que Europa existió la Cristiandad Occidental, cabría reconocer que en sus orígenes y en su madurez tuvo lo hispánico papel directivo, y que vista desde sus raíces religiosas, debe más "Europa" a los grandes dirigentes espirituales y políticos hispánicos, que a Federico de Prusia o a Napoleón. Pero es también patente que las tareas europeizantes emprendidas en los pueblos hispánicos a partir del siglo XVIII se presentan como "absorción" y transforman las minorías dirigentes de España e Hispano-América en "proletariado interno" de "Occidente".

En todo caso creemos que nadie tiene derecho a obligarnos a renunciar y aun a trabajar activamente en destruir nuestra tradición nacional, en un esfuerzo violento para prepararnos a esta absorción por Europa.

(Continúa pág. 184)